MONTEVIDEO — Miércoles 29 de Noviembre de 1893 · EDICION DE LA TARDE · Año XIV Núm. 3,919

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
[illegible]

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

EL SIGLO

Los dos Marcianos

FINO AMOR Y RESPETO

Hace dos ó tres horas que Marciano estuvo espontáneamente en esta imprenta, con el objeto de explicarnos lo que hay de verdad respecto á su ruidosa presencia en Montevideo.

—Sírvase leer esos papeles (nos dijo). Ahí está mi fe de bautismo y la papeleta del cónsul.

—Esto es: Marciano Pereira, nacido en la parroquia de San Nicolás el 22 de Agosto de 1853. Nariz chata, color moreno, pelo crespo, bigote escaso, estatura regular; señas particulares: un lunar en el pómulo derecho y una cicatriz en el medio de la mano izquierda. No cabe la menor duda. Tengo ante mí vivo al célebre Marciano, el temible caudillo electoral porteño!...

—Pero señor...

—Nada, nada! Deje de [illegible] el chiquito, que aquí lo conocemos de fama. Anoche, en un círculo de emigrados argentinos, se recordaba con admiracion aquella proeza de haber salvado usted solo al doctor Alem, batiéndose con una daga contra diez vigilantes armados de machete. Y qué decir del hecho fabuloso ocurrido en Chascomús últimamente, en el cual aparece Marciano defendiéndose con el cabo del rebenque y poniendo en fuga á la partida del afamado comisario Cuello?

—Créame, señor redactor; hay exageracion. Yo soy un hombre incapaz de tales hazañas...

—Sí, sí... La condicion del valiente: la modestia. Eso realza sus méritos. ¿Y se puede saber por quién y para qué fueron contratados sus importantes servicios personales?

—Yo ocupaba en Buenos Aires un alto puesto.

Lo concibo. Director de porteros en el palacio de Gobierno... Cacique de los peones de la Aduana... Allí, allí donde hay elementos de accion que para funcionar requieren la superioridad del valor y la inteligencia!...

—No tanto, señor. Era cochero. Un amigo mio llamado Viborita me puso en relacion con un individuo llegado de Montevideo y me comprometí para trabajar aquí en una quinta, por cuenta de la autoridad. Fuí muy bien recibido por un jefe, quien despues de darme una órden para la fonda me advirtió que el domingo empezaría la tarea en la quinta á que me había destinado.

—Con el mayor gusto,—le contesté. A mí no me asusta el trabajo en la ciudad ni en el campo. Hágame el favor de darme las herramientas y verá que no lo engaño.

—Se conoce, Marciano, que no es usurpada la fama que rodea su nombre ¡Ah tigre!... Elija usted las herramientas que quiera, cuidando de manejarlas con prudencia. Quizás será suficiente el aparato...

—Yo no he sido quintero nunca; pero tengo buena voluntad y necesito ganar para mantener á mi familia. Me parece que bastará una azada y una pala...

—O usted ha almorzado demasiado fuerte, ó no es Marciano. El asunto nada tiene que ver con la agricultura; se trata de elecciones, de servir en la 5.ª seccion que es la mas peligrosa, el baluarte del tajismo.

—Ahhh!... Dispense, pues. Yo no tengo la culpa de que me hayan equivocado con un tocayo, con Marciano el tartamudo, que en Buenos Aires es el hombre mas mentado en esas empresas.

—Comprendo la confusion y su inocencia. Torpeza de un agente inexperto. Mañana estará aquí el Marciano auténtico, el Marciano [illegible] que necesitamos. Puede retirarse y le conviene cerrar el pico. ¿Entiende?...

Ahí tiene lo que ha pasado, señor redactor. Mi persona está sin averías; pero no respondo de que haya merecido igual suerte mi paisano y tocayo el tartamudo, pues el sábado lo vi rengueando, como si el reumatismo le hiciera doler las tabas.

—Dicen que le dieron una entrada de tala para ensayarlo allá no mas en un corral ajeno.

—¡Yes usted que injusticia, si la hubiera recibido yo por equivocacion!... Caramba! Hoy mismo me embarco para volver á mi puesto en el pescante.

—Que le vaya bien, Marciano. Lo he de recomendar á los orientales residentes en Buenos Aires para que lo ocupen con preferencia. ¡De buena han escapado sus costillas!...

Sería lástima que la historia de estas elecciones no contuviera una página elocuentísima, inimitable, de todos conceptos superior á lo que ha escrito el Jefe Político del Salto en esta forma que presenta á los militares como cosas: «El cuerpo de Artillería no trajo boleta alguna que hacían falta para reemplazar á los inscritos del 3.º de cazadores.»

Lo mismísimo que si en vez de votos [illegible] al derecho del ciudadano, á la conciencia individual, se tratase de cartuchos [illegible].

Las Juntas Electorales han sido instituidas para dirigir y garantizar el ejercicio del sufragio, con absoluta imparcialidad, sin inclinacion de ningun género á partidos ni á círculos.

En ese órden de ideas, los Jefes Políticos que las presiden deben dar ejemplo; en rigor, por decoro propio y por respeto á la moral cívica;—y cuando menos en homenaje á la agradable ficcion de que el Gobierno no restringe la libertad electoral.

Pues vean ustedes lo que ha sucedido, y dedúzcase de ahí las garantías con que contaban y cuentan los opositores á las candidaturas gubernistas.

La Comision Directiva Nacional del Partido Colorado no tiene ni puede tener carácter oficial. Está exactamente en igual caso que una Comision tajista ó nacionalista; todas ellas representan agrupaciones populares, con cuyas maniobras y éxitos pacíficos nada tienen que ver los delegados del Poder Ejecutivo.

Sin embargo, ha ocurrido un colmo de ingenuidad ó de alardo, y es que en los telegramas publicados por La Nacion y reproducidos por varios colegas, los Jefes Políticos de Treinta y Tres, Canelones, San José, Salto, Río Negro, Cerro Largo, Soriano y algun otro departamento, aparecen dando cuenta del resultado al señor Idiarte Borda, presidente de la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado,—como si fuera el presidente de la República ó el ministro de Gobierno, y hasta con sus particularidades de felicitaciones y apreciaciones partidarias!

El Presidente de la Junta Electoral de Canelones, á quien como hemos dicho lo es el Jefe Político, termina su parte oficial al señor Idiarte Borda anunciando la «unidad inquebrantable del Partido Colorado y adhesion completa al Gobierno».

El de San José hace notar que la lista triunfante era «la recomendada».

Otros son algo menos entusiastas y se limitan á dar cuenta.

En compensacion hay el del Río Negro, que adorna con el tratamiento de V. E. al señor Idiarte Borda.

¡Error de copia ó de imprenta?

No lo sabemos, ni nos corresponde averiguarlo.

Así está impreso en La Nacion, en Los Debates y en otros diarios,—y no sería inverosímil que tal fuera en realidad la expresion empleada, dado el criterio que predomina en el ánimo de los delegados del Gobierno, son de aquellos de clara inteligencia como la que es justo reconocer en el señor Batlle y Ordoñez.

Nos parece que aquí encajan perfectamente, para finalizar, dos líneas de estos signos:

. . . .

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Noviembre 28—En la abadía de Westminster tuvo lugar una imponente ceremonia, por la inauguracion del monumento erigido á la memoria de John Russell Lowell.

DUBLIN, 28—El duque de Leicester hállase moribundo.

SANTIAGO, 28—En la semana entrante dirigiráse á la cordillera una comision de ingenieros para empezar el trazado de la [illegible].

VALPARAISO, 28—El 3 de Diciembre, la colonia española [illegible] un paseo campestre á los jefes y oficiales del Nautilus.

—Cambio 13 1/4.

RIO DE JANEIRO, 28—Cambio 10 1/2.

Soberanos, 23.900 reis.

PARIS, 28—El señor Perier ha rehusado definitivamente el encargo de formar el Gabinete.

Mr. Carnot, Presidente de la República, á última hora confió la mision al señor Spuller, [illegible]. El Gabinete [illegible] quedará formado mañana.

NANCY, 28—El alcalde de Saint-Dicr y un amigo suyo que se encontraban cazando cerca de la frontera, mataron una cervatilla [illegible].

DUBLIN, 28—El domingo encontróse en el cuartel Aldboro, una caja de dinamita, con la mecha apagada.

Se hicieron en seguida indagaciones, y de resultas de ellas, [illegible].

Un compañero de Sheridan, que fué tambien arrestado, ha sido puesto en libertad [illegible].

El presunto asesino, es un jóven de nombre Tearsa, [illegible].

Créese en la existencia de un complot anarquista para cometer atentados.

DUBLIN, 28—En la estacion de Broundstone se encontró esta noche una máquina infernal.

LONDRES, 28—John Morley hállase enfermo.

PARIS, 28 (noche)—Nada nuevo sobre la crisis ministerial.

La Cámara continúa sin reunirse, á la espera de la reorganizacion del ministerio. La situacion es indecisa.

BERLIN, 28 (noche)—El emperador Guillermo, recibió hoy procedente de Francia una caja parecida á la recibida ayer. Abierta con las precauciones debidas, resultó contener materias explosivas de gran fuerza.

La caja y el contenido, fueron remitidos á la policía para las averiguaciones correspondientes.

LONDRES, 28 (noche)—En el meeting celebrado por la liga hoy, habló extensamente Lord Salisbury, ex-primer ministro, y dijo que Inglaterra no debía contar mas que con sus propias fuerzas, y que debía prepararse á hacer frente á cualquier emergencia.

Hablando de las flotas, si se combinase Francia y Rusia, Salisbury dijo [illegible].

La flota inglesa es demasiado débil, y debe ser reforzada sin demora.

KIEL, 28 (noche)—Telegrafían de Flensburgo, que ha sobrevenido una gran extension del muelle, sobre el Flensburg Fiord.

Mas de tres cuartas partes del muelle están sumergidas.

Los perjuicios son enormes.

MELILLA, 28 (noche)—El general Martinez Campos ha dirigido [illegible].

PARIS, 29 (tarde)—Asegúrase que el señor Spuller, será encargado de formar el nuevo gabinete.

BERLIN, 29 (tarde)—La policía sigue haciendo pesquisas para averiguar á todos los anarquistas en Berlin.

La noticia de la tentativa dirigida contra el emperador Guillermo, ha causado gran consternacion. [illegible].

STOKOLMO, 29 (tarde)—El gobierno de Suecia, ha nombrado oficialmente que hayan entrado á formar parte de la Triple-Alianza.

ROMA, 29 (tarde)—El señor Zanardelli sigue sus gestiones para la formacion del Ministerio. Dícese que el señor Crispi, será nombrado presidente de la Cámara de Diputados.

MADRID, 28—Se ha dirigido una nota al sultan de Marruecos, comunicándole el nombramiento del general Martinez Campos, para el mando de las fuerzas de expedicion contra los moros, con plenos poderes [illegible].

En la misma nota se hace responsable al sultan de los disturbios desmanes que puedan cometer los riffeños.

MELILLA, 28—Hoy aquí varios vapores descargando tropas, municiones y víveres [illegible].

Empiezan con impaciencia la órden de avanzar.

En esta hay tres buques de guerra prontos para cañonear las tribus [illegible].

MELILLA, 28—El general Martinez Campos y las tropas de refuerzo han desembarcado en medio de las aclamaciones entusiastas de la poblacion y de las tropas de guarnicion.

El espíritu de las tropas es excelente.

Vía Galveston

MADRID, 27—El señor Sagasta, presidente del Consejo de Ministros, pudo conjurar la crisis que amenazaba al gabinete, en la reunion del sábado, [illegible].

El desacuerdo que surgió de la violenta disputa entre el general Lopez Dominguez, ministro de la Guerra y el señor Gamazo, ministro de Hacienda, [illegible].

El general Lopez Dominguez no irá á tomar el mando de las fuerzas en Melilla y el nombramiento de Martinez Campos ha sido hecho por unanimidad; es probable, pues, se pondrá en marcha.

MADRID, 27—Los ministros han convenido ayer en olvidar por ahora sus diferencias y trabajar de comun acuerdo hasta que la cuestion de Marruecos sea arreglada.

Han resuelto que cuando hayan terminado los preparativos en Melilla y haya allí 25.000 hombres, darán el comando en jefe de las tropas al general Martinez Campos.

Entretanto han continuado las negociaciones con el sultan de Marruecos.

MELILLA, 27—La lucha contra los españoles y riffeños continúa. El hermano del sultan escribió con frecuencia al general Macías, y se cree que ha ido á Madrid sus cartas.

Aumenta la creencia de que el hermano del sultan será el que tenga mas influencia para hacer la paz y hacer entrar á los riffeños en la obediencia.

MADRID, 27—El Correo, órgano ministerial, expresa la esperanza de que el general Martinez Campos dirija [illegible].

«Tambien expresa la esperanza de que se llegue á la paz.

El general Macías ha enviado una carta amenazadora á Muley Araf, pero no ha recibido contestacion alguna.

PARIS, 27—Se trabaja activamente por poner término á la crisis del Gabinete.

El presidente Carnot ofreció la presidencia del Ministerio á Casimir Perier; éste rehusó aceptarla y recomendó á Dupuy.

Ayer Carnot volvió á ver á Perier y le instó nuevamente [illegible]; Perier rehusó otra vez y volvió á recomendar á Dupuy.

El presidente mandó buscar á Dupuy, quien se negó á conferenciar con Carnot.

Se vió entónces á Méline para que se encargase de formar el Gabinete, y éste no quiso aceptar la tarea y dijo tambien que Dupuy era el único primer ministro popular.

Perier rogó á Dupuy que se encargase de organizar el Ministerio y Dupuy ha persistido en la negativa.

Se considera la propuesta hecha á Perier por el Presidente Carnot como un error político de éste. [illegible].

A pedido de Carnot, Challemel Lacour, presidente del Senado, ha invitado á Dupuy á [illegible].

Se cree que la crisis ha de durar todavía toda esta semana.

ROMA, 27—El rey Humberto ha celebrado una larga entrevista con Crispi hoy. El ex-primer ministro censuró á Giolitti por la grave situacion política.

[illegible] fueron recibidos en audiencia el ex-primer ministro Rudini y el almirante Brin.

El rey no dará pasos decisivos hasta que no haya oido la opinion de los mas conspicuos estadistas italianos. [illegible].

Se espera que de la investigacion que se lleva á cabo en las operaciones de los Bancos, ha de resultar [illegible] revelaciones comprometedoras.

Se dice que los bancos de emision han subvencionado á varios diarios y periodistas y que existen pruebas de estos escándalos.

[illegible]

La policía logró dispersar el gentío, despues de arrestar á varios.

BERLIN, 27—Anoche varios desconocidos atacaron á balazos al centinela del campo de maniobras en Stettin. Este rechazó el ataque, disparando 19 tiros.

Los asaltantes huyeron, dejando á su paso un reguero de sangre.

La policía está sobre la pista.

ROMA, 27—El papa ha celebrado ayer la misa y ha dado audiencia á los varios cardenales y obispos. Goza aparentemente de buena salud.

La peregrinacion al Vaticano que debia tener lugar en Enero, ha sido postergada hasta Febrero, en cuya fecha tendrá lugar la clausura del jubileo episcopal.

LONDRES, 27—Se restablece rápidamente la salud de Balfour, el leader de los conservadores.

ROMA, 27—Dícese que el Vaticano ha recibido informaciones exactas respecto á la reciente visita del conde Kalnocky al rey Humberto.

Aquél se lamentó de la política del papa respecto á la política franco-rusa, [illegible].

El papa en su política no hará cambio alguno al respecto.

ROMA, 27—El señor Ratazzi, mayordomo de la casa real, ha sido destituido, por hallarse acusado de complicidad en los escándalos del Banco.

DUBLIN, 27—Se ha encontrado ayer por la mañana al lado de la puerta de la casa del Gobierno, una pequeña caja que tenia adherida una mecha de pólvora. El contenido ha sido analizado y se averigua el autor.

LONDRES, 27—Ha causado en esta gran sorpresa la conversion al catolicismo romano de la sobrina del duque de Marlborough [illegible].

LONDRES, 27—Prodújose ayer un pequeño incendio en el castillo de Dunraven, en Glamorgan.

MANCHESTER, 27—El canal de navegacion ha sido seriamente perjudicado por las excesivas lluvias [illegible].

BERNA, 27—El Bundesrath, en presencia de una lista de anarquistas peligrosos residentes en Suiza, ha acordado secretamente con otras potencias la expulsion de aquellos, tambien en secreto.

PLATTSBURN (Nueva-York), 27—Sintióse aquí esta mañana, durante dos minutos, un fuerte temblor de tierra. No se tiene aun noticia de daño causado.

BOSTON (Mass), 27—Esta tarde se produjo un fuerte sacudimiento de tierra en la parte central del estado de Vermont.

MONTREAL, 27—Esta mañana se produjo aquí un fuerte temblor de tierra.

BERLIN, 27—Existe hoy gran excitacion en la cancillería, con motivo de la tentativa de asesinato contra Caprivi y otro funcionario.

Una paquete dirigido al canciller fué recibido por el coronel Ebmeyer, edecan de aquél. Empezó á abrirlo, [illegible].

LONDRES, 27—Un telegrama de Teheran al Times, dice que 12.000 personas han muerto en Kuchan, Persia, á consecuencia de un terremoto habido en la semana última.

Han sido extraidos de las ruinas 10.000 cadáveres. Los ganados han perecido en número de 50,000 cabezas.

Los sacudimientos siguen aun diariamente.

NUEVA YORK, 27—Segun la revista monetaria del Herald, la plata en barra se cotiza en Lóndres á 32 1/8 peniques, y en esta plaza á 70 cts.

LONDRES, 27—El corresponsal del Standard en San Petersburgo, dice que el gran duque Vladimiro ordenó la inmediata inspeccion de los arsenales de guerra [illegible].

La policía cree que se trata de un complot [illegible].

ROMA, 27—El corresponsal del Standard en esta, dice que en los mas altos y reservados círculos políticos se tiene como posible que haya una disolucion de la Cámara [illegible].

Esta es la única explicacion real del lenguaje insultado de los órganos del Vaticano, empleado últimamente.

BERLIN, 27—En la sesion de hoy del Reichstag, Herr Fritzen, centrista, criticó duramente el discurso del emperador en la apertura de la Cámara.

Siguióle Herr Bebel, leader socialista demócrata, que pronunció un discurso [illegible].

Refiriéndose á las últimas maniobras del ejército, aprobó el espíritu de las tropas [illegible].

Con tal motivo, el canciller dijo:

«Ahí atrevo á creer, señores, que vosotros me comprendereis.»

WASHINGTON, 27—Se ha publicado el proyecto de tarifas del partido demócrata. Será sometido al Congreso el lúnes próximo.

Fija á las lanas sucias, seda cruda, carbon y azúcar, un derecho de 10 %.

Carnes, hierro, oro, plata, níquel, mineral en bruto, petróleo, pieles sin trabajar, guano, abonos en general y sus ingredientes, muebles [illegible].

Tabaco en rama 1.15 la libra, tabaco sin rama 1 dol.; Hoja tabaco sin tallo 0.50, con tallo 0.35.

Jugo de limon, madera de construccion, madera aserrada ya preparada, carnes, caña, cebo, paño sucio, aceite [illegible].

Todos los metales tienen derechos ad valorem.

ROMA, 27—La eleccion de Zanardelli para primer ministro, fué fuertemente urgida por Nicotera, quien conferenció con el rey.

También recomendó á Crispi para ministro de Relaciones Exteriores.

BERLIN, 27—Se dice que la máquina infernal enviada á Caprivi procedia de Orleans.

PARIS, 27—Carnot ha llamado últimamente á los vice-presidentes Faure y Donnaby, de la Cámara, pidiéndoles sus ideas sobre la situacion.

Ha propuesto á M. Spuller se considera muy como posible.

WASHINGTON, 27—En el proyecto de tarifas se eliminan los derechos á [illegible].

Las principales disposiciones regirán desde Marzo de 1894 y las referentes á las lanas desde 1.º de Julio del mismo año.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 27—El rey Humberto ha conferenciado con los señores Nicotera y Sonnino Sidney.

Nicotera rehusó aceptar [illegible] á-umir toda [illegible] organizar un gabinete.

El señor Zanardelli se resiste; el marqués Rudini reclama la direccion de la Cámara, lo mismo que el general Ricotti.

Considérase que solo en un caso extremo recurrirá el rey al señor Crispi, que ha quedado tambien muy comprometido en la cuestion bancaria y cuyo advenimiento, además, causa alarma en Europa.

ROMA, 27—Renuévase la esperanza de que el señor Zanardelli acepte la mision de formar un gabinete.

Hoy ha conversado con los señores Rudini, Saracco y otros amigos de éstos, si están dispuestos á apoyarlo.

ROMA, 27—Asegúrase que el Vaticano aspira á la formacion de una República italiana bajo la presidencia del papa y que por eso hostiliza á la monarquía.

PARIS, 27—M. Develle, ministro de relaciones exteriores dimisionario, celebró una larga conferencia con los diputados coloniales sobre asuntos referentes á la política francesa en Siam, Madagascar y posesiones de Africa y los medios de activar el comercio de Francia con sus colonias. Las ideas cuya aplicacion se juzgue conveniente, serán comunicadas al nuevo ministro de relaciones exteriores, en el caso de que M. Develle no conserve esa cartera.

PARIS, 27—La crisis ministerial no ha adelantado desde ayer, á pesar de las conferencias celebradas por M. Carnot con diferentes hombres políticos. Casimir Perier continúa resistiéndose á las vivas instancias que se hacen para que se encargue de la formacion de un gabinete.

Algunos diarios echan sobre M. Carnot la culpa de la crisis, que consideran improcedente, criticándolo por su conducta.

PARIS, 27—M. Carnot volvió á pedir á los señores Perier, Poincaré y Dupuy que se encargasen de la formacion de un gabinete, pero aquéllos persisten en su negativa.

A última hora hablaba de un gabinete Bourgeois, Raynal y Burdeau.

Contra lo que se creia, la solucion de la crisis se prolonga.

BERLIN, 27—La Kreuz Zeitung, en un artículo titulado «República ó monarquía», dice que los campesinos, defendidos por el gobierno y solo tenidos en cuenta cuando se trata del servicio militar y de los impuestos, se echarán en brazos del socialismo.

ROMA, 27—El papa presidió la discusion que ha tenido lugar hoy para la beatificacion de nuevos santos.

Esto hace suponer que su estado de salud no sea tan delicado como se ha dicho en estos últimos dias.

PARIS, 27—Anoche llegó el embajador en Lóndres señor Waddington. Créese que su venida se relaciona con la crisis ministerial.

EDIMBURGO, 27—Continúa la huelga de los mineros en Escocia. Muchas fábricas se han visto obligadas á suspender los trabajos por falta de carbon. Témese que la huelga se extienda causando una parálisis general en las industrias.

GLASGOW, 27—Escasea el gas en esta poblacion á causa de la huelga de mineros, que origina la escasez de carbon.

LONDRES, 27—El corresponsal del Times en Roma, dice que, segun informes fidedignos que ha podido obtener en fuentes competentes, el verdadero objeto de la visita de Kalnoky á Monza fué participar al rey Humberto y al señor Brin que Austria y Alemania preferirian que Italia tuviese dos cuerpos de ejército menos, pero finanzas mas prósperas, de manera que no tuviese expuesta á los apuros y dificultades de la hora presente.

El señor Kalnoky comunicó tambien que el emperador Francisco José se siente vivamente ver al papa inclinado en favor de Francia.

BERLIN, 27—La discusion de los tratados de comercio con Servia, España y Rumania continúa animadísima. El señor Marschall, ministro de Relaciones Exteriores, dijo que los conservadores castigaban al Gobierno sin razon, al decir que estaba descontento de los actos del gobierno y que apelaria á medidas violentas para vencer la oposicion.

BUDAPESTH, 27—La prensa celebra como un triunfo del señor Weckerle la restauracion de una cancillería oficial de la corte húngara en Budapesth. El Pester Lloyd dice que esta medida robustecerá el prestigio del gabinete y contribuirá á su popularidad en favor del pueblo de Hungría con el soberano.

BELGRADO, 27—Los miembros de la comision de estampillas de correos han sido arrestados por haberse descubierto que habian cometido gravísimos fraudes.

BERNA, 27—La Suiza de acuerdo con las demas potencias y de conformidad con las propuestas de los gabinetes de Madrid, París y Roma, expulsará á los anarquistas extranjeros en su territorio.

SAN PETERSBURGO, 27—El gran duque Vladimiro ha ordenado que se lleve á cabo inmediatamente una inspeccion á los depósitos de la artillería de la reserva y se subsanen en seguida las deficiencias que en ellos se encuentren.

Esto considérase como un indicio de próxima movilizacion.

ROMA, 27—Los obreros han intentado renovar en la plaza Colonna, frente á la cámara, la manifestacion de ayer, gritando: ¡Abajo los ladrones!; pero fueron dispersados por la policía. Se han efectuado algunos arrestos.

La excitacion del pueblo contra algunos hombres políticos es muy grande, y se temen manifestaciones en las principales ciudades.

Dice un periódico que la prision del señor Menzilli, ex-funcionario del ministerio de comercio, agravará la situacion de los señores Giolitti, Lacava y Miceli, porque podrá hacer importantes declaraciones.

Créese, en efecto, que el mismo gobierno habia facilitado su fuga.

Segun los datos contenidos en el apéndice del informe bancario, los hijos de Garibaldi resultan tambien complicados en las irregularidades bancarias, aunque por sumas de poca importancia.

BERLIN, 27—El general Caprivi recibió de Orleans una máquina infernal. Al abrir su secretario el paquete, expuso ser ésta sospechosos. Se ha mandado hacer un exámen científico de la máquina y se están practicando las averiguaciones necesarias.

ROMA, 27—Los republicanos italianos preparan un manifiesto que dirigirán al país, con motivo de los escándalos bancarios y de la crisis.

ROMA, 27—Bernardo Lanlongo, el ex-presidente y principal acusado en el proceso del Banco Romano, declara que posee copias de los documentos que le han sido sustraidos por sus acusadores políticos.

VIENA, 27—En la clínica de partos ha habido hoy un desórden provocado por los estudiantes, los cuales acusan al profesor Schaut de excesiva severidad en los exámenes.

WASHINGTON, 27—Presentó su informe la comision que estaba estudiando la reforma de la tarifa Mac-Kinley. La comision aconseja la libre introduccion de la lana, madera, sal y cobre. El informe de la comision manifiesta la tendencia de reducir en lo posible las tarifas de manera que solo paguen ad valorem las mercaderías que ahora están sujetas á tarifas especiales.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 29—El Departamento de Higiene pasó una nota al ministro de Relaciones, pidiendo se declaren puertos sospechosos los de las Islas Canarias.

—El cónsul argentino en Rio hace saber que el gobierno brasilero ha declarado sospechosos todas las procedencias de cualquier puerto de Canarias que hayan salido despues del 11 del corriente. En los últimos diez dias han ocurrido defunciones de fiebre amarilla.

—El gobierno aprobó la formacion del consejo de guerra á favor de la causa del teniente de fragata Gorgorza, constituido de la manera siguiente: Presidente comodoro Augusto Lasserre; vocales: capitanes de navio Martin Guerra, Martin Rivadavia, Gil, Alejandro Montes de Oca; suplentes: comodoro Julian Voylajuson, Ro... Lázaro Iturrieta, coroneles Saturnino García y Patricia Ascurra. Es defensor del procesado el alférez de fragata Angel Elia.

—El pueblo de Santa Fé dirigió una solicitud al gobierno para que ponga en libertad á Cándido Elormendi, caudillo radical.

—El presidente del tribunal contestó anoche mismo, diciéndole que Saenz Peña había resuelto no acceder á la solicitud.

—La prensa oficial de Entre Rios proclama la candidatura del doctor Gigena para futuro gobernador de esa provincia.

—Hay síntomas de una revolucion política en favor de Gigena, entrando elementos valiosos de la oposicion.

—En la semana entrante el Gobierno de Chile ordenará se dirija á la cordillera la comision de ingenieros que ha de comprobar el trazado de la línea férrea trasandina por Uspallata.

—El gobernador de La Plata lanzó un decreto reorganizando la guardia de cárceles bajo la denominacion de Agentes de Seguridad de las Cárceles.

—Como anuncióles, ayer tuvo lugar en la suprema corte el informe invoce del doctor Del Valle en la causa de Espina sobre incompetencia de la Justicia militar para juzgarlo.

La concurrencia era enorme. Del Valle tomó la palabra á las dos de la tarde, dejándola á la seis para continuar mañana.

Hizo una defensa brillante, de la que seguramente pocos ejemplares hay en la historia de nuestra judicatura.

—El representante del gobierno brasilero de Santa Catalina, comunícame que el general Gumersindo Saraiva tomó la ciudad de Curitiba, capital del estado de Paraná. Quedó en su poder toda la artillería, que consta de 23 cañones Krupp y varias ametralladoras.

—Anoche incendióse la peletería y tintorería de propiedad de Gicca Tuzzi, situada en la calle Garay. Las pérdidas son importantes.

—La policía continúa dando fuerte batida contra los individuos que comercian con carne humana. Ayer fueron reducidos á prision 30 siendo retratados y dejándoles despues en libertad, pero á condicion que deben abandonar el país.

—Despues de tanto tiempo, el gobierno resolvió el célebre asunto del buque fantasma.

El Ejecutivo en acuerdo de ministros resolvió comprar á Francisco Francioni el trasporte 1.º de Mayo por 395.000 pesos nacionales, de cuya suma se rebajarán los 210.000 pesos que recibió anteriormente comprometiéndose el contratista á presentar el buque en este puerto dentro de 40 dias.

—Continúa gravísimo el general Emilio Mitre.

—El gobierno resolvió que á los pensionistas y guerreros de la independencia que residen en el extranjero, se les exonere del pago de emolumentos consulares, haciéndoles la legalizacion sin estampilla.

—Telegrama del Rosario anuncia que mañana decretaráse la excarcelacion del doctor Candiotti.

El mismo telegrama noticia haber hecho explosion una máquina de hierro del vapor Highland Glen, anclado en aquel puerto, matando al maquinista é hiriendo al foguista.

—Una distinguida dama presentóse al Juzgado de Instruccion acusando á su esposo, corredor de Bolsa, de haberle amenazado de muerte si dentro de 24 horas no abandonaba el país.—El corresponsal.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 29—Van á empezar los trabajos del muelle y dragado en el rio Gualeguaychú.

—El triunfo de la candidatura Gigena, para la gobernacion de Entre Rios, está asegurado

—Siguen los reclamos en Santa Fé, por las irregularidades en las inscripciones.

—El secretario de Zapata señor Betet, llegó aquí

—Reventó ayer tarde en el Rosario, la caldera del vapor inglés Highland Glen, matando al maquinista é hiriendo gravemente al foguista.

Fué de allí conducido á Santa Fé Gabino Ezeiza, reclamado como preso político.

—La cuestion de elecciones en el departamento de Andalgalá (provincia de Catamarca) parece dará lugar á un conflicto. Se recordará que la Junta escrutadora corrigió las cifras del registro en dicha eleccion, suprimiendo los nombres por reputarlos mal anotados, resultando así que los diplomas se expedirán en favor de los candidatos del Gobierno.

El Ejecutivo nacional resolvió un reclamo diciendo que la Junta no tiene facultad de modificar las cifras. En consecuencia la intervencion Catamarqueña, debia proceder á restablecer el escrutinio hecho por Quintana, que no tuvo acuse de recibo en su resolucion; pero telegramas particulares avisan que el interventor no sométese á ella, habiendo convocado para hoy á las 9 a. m. la Legislatura, con el objeto de remitírse los diplomas á la Junta para que ella falle la cuestion.

Si la noticia se confirma, el Ejecutivo tomará medidas enérgicas.

La fuerte mayoría de la Union Cívica, muéstrase decidida á proclamar inmediatamente su candidato, apesar de los trabajos que hacense para aplazar el asunto.

—Numerosas personas de Santa Fé, dirigieron una solicitud al doctor Quintana, solicitando gracia para Elormendi. Quintana contestó que el presidente resolvió no acceder.

—La policía arrancó ayer de las paredes carteles anarquistas, que invitaban á los obreros á una revuelta.

—El representante del gobierno revolucionario en Santa Catalina participa que Saraiva tomó Curytiba, capital del Estado de Paraná. Quedó en su poder toda la artillería, que consta de 23 Krupp y varias ametralladoras.

—Empezó ayer la causa del coronel Espina ante la Suprema Corte.

—Del Valle continuará su defensa el juéves.

—La intendencia convocará al consejo á sesiones extraordinarias, para tratar de los impuestos para 1894.

—La union provincial pasa por momentos críticos. Asegúrase que hay disidencias sérias respecto al candidato á la futura gobernacion.

—El estado de salud del general Emilio Mitre se ha agravado.

BUENOS AIRES, 29 (1.30 p. m.)—Anúnciase que el ex-gobernador de Córdoba Pizarro, estará aquí la semana próxima.

—El Senado debe reunirse hoy para seguir discutiendo la ley de Aduana.

Es probable que faltará quorum. Los impuestos á los vinos motivarán un largo debate.—Para el viernes será aprobado por la Cámara el protocolo de Chile. Algunos diputados permanecen hostiles, pero constituyen la minoría.

Comerciales

LONDRES, 29 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.50.

BUENOS AIRES, 29—Oro, al contado, 326.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.40
Empréstito interno, al contado, 75.50.
Salen Vénus y Montevideo.

NOTICIAS GENERALES

La renuncia del doctor José M. Muñoz

Condenacion enérgica del fraude

Mas significativo que las protestas formuladas ante la Junta electoral por los fraudes del oficialismo elector, la renuncia del digno ciudadano don José María Muñoz, del cargo de presidente honorario de la Comision Directiva del Partido Colorado, va á herir de frente y con golpe certero los procederes escandalosos puestos en práctica en las elecciones del domingo.

Del fondo del alma de ese ciudadano austero brota la protesta indignada contra los sacrílegos manejos del oficialismo impudente para anular los resultados del sufragio popular, sustituyendo la voluntad de los ciudadanos por el capricho arbitrario del gobernante elector.

El doctor don José M. Muñoz rechaza virilmente toda participacion en los trabajos nefandos de la Comision Directiva Colorada y renuncia el cargo de presidente honorario de la misma, «porque no puedo ya considerar como un honor ese titulo, ni reconocerle á aquella Comision la genuina representacion del verdadero partido colorado.»

Hé aquí la renuncia del doctor Muñoz:

Montevideo, Noviembre 29 de 1893—Señor presidente de la titulada comision directiva nacional del Partido Colorado.—Cuando acepté primeramente el nombramiento de miembro de esa comision por los delegados departamentales y despues el de presidente honorario conjuntamente con los ciudadanos teniente general don Máximo Tajes y general de brigada don Sebastian Solsona, fué en el concepto de que se procedería á la organizacion de los trabajos electorales sin menoscabo de las gloriosas tradiciones del Partido Colorado y de los liberales principios de su programa político que deben servirle de bandera para congregarse en una accion colectiva y uniforme en el acto del sufragio.

Pero esa Comision se ha desviado, en mi concepto, de esa base esencial para el desempeño de su cometido, empezando por el desconocimiento de la autonomía departamental de los sufragantes á quienes se les ha desconocido el derecho de levantar una bandera electoral que, además de los principios liberales que debería tener en vista la próxima Legislatura para la sancion de las leyes y para la reforma de la Constitucion, contuviese tambien la designacion del ciudadano que los electores de representantes considerasen mas indicado para el desempeño del alto puesto de presidente de la República en el próximo período.

Y esa prohibicion de levantar una bandera electoral que contuviese la designacion del candidato para presidente de la República, la ha impuesto á los electores de representantes la Comision Directiva invocando una autoridad que ha llamado legal bien impropiamente y á título de una subordinacion degradante del partido colorado, cuyos miembros se encontrarían así convertidos en instrumentos abyectos é incondicionales de propósitos desconocidos.

Los resultados fatales de semejantes extravíos no se han hecho esperar—En vez de la union y organizacion del partido colorado para el ejercicio del sufragio popular,—se ha producido su mas completa desunion y desorganizacion;—y lo que se ha organizado al fin es el mas escandaloso fraude por medio de falsificaciones de registros,—multiplicacion de votos de una misma persona con diferentes balotas,—suspension arbitraria de elecciones,—y además escándalos con que se ha afrentado al país, y principalmente al partido colorado, el día 26 del corriente.

Hasta ahora había creido que, sin necesidad de una manifestacion pública de mi parte, nunca podría alcanzarme responsabilidad de ningun género respecto á los procederes de esa Comision en que yo no he intervenido ni podido intervenir, por mi calidad de simple presidente honorario;—pero ante el extremo inaudito á que han llegado los atentados contra el sufragio popular en el presente período electoral,—no puedo ya considerar como un honor el título de presidente honorario de esa Comision, á la que tampoco puedo reconocerle la genuina representacion del verdadero Partido Colorado.

Saludo al señor presidente con toda mi consideracion y estima personal.—*J. M. Muñoz.*

Cumpliendo su deber—Es muy elogiada la conducta que se dice ha observado el coronel don Ricardo Flores en las elecciones del domingo con respecto á los oficiales y clases del batallon de su mando á quienes llamó y les dijo que fuera del cuartel eran dueños absolutos de sus actos, pudiendo votar por las listas de su agrado.

En las casas de préstamos—La cuenta de los revólveres—De los mil y tantos revólvers adquiridos por el Gobierno (dice un colega) con motivo de las elecciones del domingo, conocemos nosotros estos datos de distribucion de que no queremos privar á nuestros lectores.

En la Jefatura se hizo, aparte de sus elementos, el siguiente reparto á particulares *para armar* á su gente: Burgos, 50; Garreton, 89; Toledo, 100; Alberto Costa, 90; diputado Zavalla, 70; Andrés Llovet, 40; Marciano, 20; Rosquita, 10; Tuertito, 5.

Estos revólvers fueron á parar, en su mayor parte, á las casas de préstamos de la calle Ciudadela entre las de Reconquista y San José, que era donde se pagaba mejor precio.

Dos pesos se dió por cada uno de ellos.

Los dineros públicos—Bajo este título confirma *El Deber* una noticia inserta en este número:

«Caras van á costar al país (dice) la fiestas del herrerismo! Armamento para las policías, atorrantes para las elecciones, gastos de movilidad, asados de á mil pesos, regalos á los caciques, funciones de teatro... la mar!

«Y los bomberos sin cobrar Julio!

«El actor Antonio Vico antes de partir, recibió de manos del doctor Brian *dos mil pesos oro*, regalo del presidente con la plata de la Tesorería Nacional por las dos funciones del sábado y domingo.»

En el Salto—(De *El Dia*)—Han llegado ya noticias de casi todas las secciones de campaña. Nuestro triunfo es completo, pues solo en una de campaña y otra del pueblo hemos perdido por pocos votos.

Los situacionistas furiosos por su derrota, pretenden hacer valer sus intrigas, pero aquí la opinion pública nos acompaña.

Hoy sale para Montevideo el general Castro para hacer trabajos para anular las elecciones, y mañana sale el doctor Schiaffino con igual objeto, pero nos mantenemos firmes y no cederemos.

El general Castro llegó á ésta el domingo, dia de las elecciones, á las 5 de la tarde, cuando ya estaba concluida la eleccion, y les dijo á sus parciales, que él creia que duraría hasta el anochecer. En Belen no se presentó, pero mandó á sus amigos, los que fueron derrotados.

Resulta que el general Castro se pasó de viaje todo el dia de las elecciones y dejó colgados á sus amigos.

El flamante coronel Caballero llevó doce votos á la lista que patrocinaba, pues en San Antonio no lo quisieron seguir. El elemento oficial cuenta con poder para anular las elecciones de ésta.

Dícese aquí que Schiaffino, hermano político de Bauzá, cuenta con éste para llevar adelante sus trabajos para anular las elecciones.—*Corresponsal.*

El Gobierno se divierte y el pueblo paga—Se decía ayer en la Tesorería General del Estado, que el secretario presidencial Angel Brian, había entregado el domingo al actor español don Antonio Vico la suma de 2.200 pesos, importe de las localidades y entradas tomadas por el Gobierno y distribuidas entre los amigos situacionistas para las funciones que se dieron el sábado y domingo en el teatro Solis.

Con razon se vieron esas noches ocupando palcos y sillones en nuestro principal coliseo á numerosos militares y empleados de la nacion.

—Lo que antecede lo dice *El Dia.*

Segun nuestros informes algo parecido ha ocurrido en el Nuevo Politeama, siendo el objeto demostrar que el pueblo estaba contento y satisfecho.

Aforismos de actualidad—No podrá negarse oportunidad á la publicacion en estas circunstancias de los siguientes pensamientos políticos de nuestro Presidente de la República cuando brillaba como periodista de oposicion á los gobiernos usurpadores de los derechos del pueblo.

Entre las ideas de que era campeon el doctor Herrera en 1881 y sus procederes como gobernante en este período electoral hay un abismo insondable.

Léase lo que escribía en aquella fecha el periodista:

—Al final de todo despotismo está la caña de pescar de Rosas en Southampton ó el puñal que puso término á la dominacion de Urquiza en Entre-Rios.

—La imposicion es semilla fecunda de revolucion; y los que la siembran hoy, tendrán que saborear mañana sus amargos frutos.

—El despotismo es una montaña de atentados en cuya cima no hay aire para la libertad, ni espacio para la actividad.

—Los mismos que hoy nos combaten enceguecidos por sus intereses y pasiones de círculo, serán los primeros á enorgullecerse á nuestra resistencia, el día que nuestros adversarios discutan y nos nieguen nuestra índole de partido liberal.

—El partido colorado no ha tenido mas terribles enemigos de su honor y de su gloria, que los que ciñendo su divisa de guerra, han hecho pesar sobre la comunidad política, la responsabilidad de sus actos individuales de arbitrariedad y de fuerza.

—El gobierno del pueblo por el pueblo, es una sacrílega mentira, allí donde no impera la soberanía nacional, allí donde el que elige no es el pueblo, sinó los elementos oficiales; allí donde los elegidos no representan el derecho sinó la fuerza, la imposicion, que es la negacion de la opinion.

—Donde el gobierno no representa la ley, puede imponer por la fuerza la obediencia, pero no tiene derecho á exijirla del pueblo y desde entónces la revolucion es un hecho inevitable, porque es un derecho supremo cuyo ejercicio solo depende de la posibilidad y de la oportunidad.

—Con la fuerza material se puede conservar el órden material de la calle, pero jamás el órden moral que hace la paz benéfica y fecunda.

—Por grande que sea la ignorancia y la ineptitud de un gobierno en la ciencia política, los hechos, con su elocuencia material, acaban por darle la conciencia de su situacion.

—Todo gobierno que no se apoya en la opinion pública, tiene que ver en ella una enemiga implacable.—*Julio Herrera y Obes* (1881).

Acusacion criminal—Hé aquí el escrito de acusacion presentado al juez del Crímen por el ciudadano don Antonio O. Villalba:

Señor juez letrado del Crímen:—Antonio O. Villalba, ciudadano natural de la República, inscripto con el núm. 282 en el Registro Cívico de la seccion 18.ª, domiciliado en la calle Victoria núm. 71 A, ante V. S. como mejor proceda se presenta y expone:

1.º Que en uso del derecho que acuerda á todo ciudadano el artículo 7.º de la ley de elecciones del 13 de Abril del año 1893, acuso ante V. S. á los ciudadanos don Nicolás Sambucetti, don Manuel Tealdi, don Antonio Falco, don Rufino Lopez, don Vicente Varela y Palomeque, don Martin Goyret, don José Miron y don Ubaldo Alvarez, inscriptos respectivamente en el Registro Cívico de la seccion 18.ª con los números 2, 7, 9, 72, 18, 4, 5 y 77, de haber incurrido en las penas que establecen los artículos 60, 62 y 68 de la ley de elecciones 13 de Abril de 1893 antes mencionada.

2.º La acusacion que formulo ante V. S. la baso en el hecho público y de que son testigos el coronel don Celedonio Islas y Pedro Balenzoni (hijo), Juan S. Casalla, Natalio Franco, Francisco Bonino, Luis Dompunet, Cándido Galan, Nicanor Poledo, que firman en la protesta que ayer se suscribió en la seccion 18.ª

3.º Tengo interés señor juez, que las leyes de mi patria buenas ó malas, se cumplan siempre y que nadie, gobernante ó gobernado, pueda hacer mofa y escarnio de ellas para servir bajas pasiones, intereses individuales ó condicionales mas bochornosos.

Es de notoriedad, señor juez y de ellos son testigos muchos de los ciudadanos que firman la protesta á que me he referido, de que el doctor don Juan B. Schiaffino, cuñado y secretario particular del ministro de Gobierno fué quien á las 9 y 30 a. m. del dia de ayer, hizo retirar del local designado para la instalacion de la mesa receptora de votos, á algunos de los ciudadanos designados para componerla, *saliendo el mismo acompañado de don Manuel Tealdi*, y es de creer que lo hizo de *motu propio* ó mandado por su superior, al solo fin de burlarse de los ciudadanos que asistian al acto á sufragar por la lista popular.

La ley, señor juez, no ha previsto el caso de la pena en que incurren los oficiosos, ú oficiales que se permitan el *lujo ó las atribuciones* de convencer á los miembros de las mesas receptoras de votos que á estos les está permitido faltar á sus deberes oficiales en camino del favor y el apoyo de *presidentes y ministros*—y no ha autorizado á los ciudadanos para acusar á esos *entrometidos* que de otro modo podría, en primer término, se penase al doctor Schiaffino como violador á sabiendas de la ley.

Por lo expuesto: A V. S. suplico que teniéndome por presentado y por hecha la acusacion, se sirva imponer las penas á que se han hecho merecedores los nombrados don Nicolás Sambucetti, don Manuel Tealdi, don Antonio Falco, don Rufino Lopez, don Vicente Varela y Palomeque, don Martin Goyret, don José Meison y don Ubaldo Alvarez. Es justicia, etc.—Montevideo, Noviembre 27 de 1893.

Otro si digo: Que usted se ha de servir ordenar que el juez de paz de la seccion á que pertenecen los ciudadanos acusados, en su carácter de guardador del registro cívico seccional, exprese los domicilios en que están inscriptos los ciudadanos nombrados y á los efectos que corresponde.—Fecha ut supra.—*Antonio O. Villalba.*

ULTIMA HORA

Paysandú, Noviembre 29.

A El Siglo.—Montevideo.

Llegó el coronel Estévan.

Las elecciones, segun aviso de la Junta Electoral, se efectuarán el 3 de Diciembre.

Estévan estuvo dos dias en Buenos Aires.

Brian regresó hoy á Montevideo en tren expreso.

Hoy llegará Salvador Tejes.

Mucha gente irá á la estacion á recibirlo.

Los tajistas deben reunirse hoy con el objeto de determinar la actitud contra los avances del oficialismo.

Procederán enérgicamente.

La prensa ataca con violencia á Herrera y Estevan, exhortando á concurrir á las urnas para dar ejemplo de civismo.

Si ocurre algo importante telegrafiaré mas tarde.

El corresponsal.

Para los aficionados pelotísticos—El domingo próximo se jugará en el Jai-Alai Uruguayo, un gran partido de pelota entre jugadores de primera que vendrán de Buenos Aires.

Cuéntase ya positivamente con Melchor, Tacolo y Cesáreo Martin.

La paja en el ojo ajeno—Por la presente concedemos permiso ilimitado á *La Nacion* para que, como lo viene haciendo dia á dia,—desde hace meses,—atribuya á El Siglo lo que no ha dicho ni soñado decir.

Véase, por ejemplo, *La Nacion* de hoy y El Siglo de ayer tarde.

Esto, á propósito de un suelto en que exagerando el caso, el colega se queja amargamente de que se haya desnaturalizado su pensamiento en una transcripcion trunca.

Toma de Curityba—Se asegura que ayer una persona conceptuada de esta ciudad, recibió un telegrama de Buenos Aires, en el que se anunciaba la toma de Curityba, capital del Estado del Paraná, por los revolucionarios mandados por el general Gumersindo Saraiva.

Aún no se ha recibido confirmacion de esta grave é importante noticia. Sin embargo, dice un colega, hay una circunstancia que tiende á la confirmacion del hecho y es que una importante casa de esta plaza recibió un telegrama de aquella capital mandando suspender toda transaccion que se hiciese con destino á aquel punto por la circunstancia precaria en que se encuentra la capital con la aproximacion de las fuerzas revolucionarias. Siendo así nada de extraño habría en que las fuerzas de Saraiva hubiesen llegado á Curitiba y lo hubiesen tomado enseguida.

Mientras tanto, he aquí lo que sobre lo mismo nos trasmite la Agencia Havas:

El representante del gobierno revolucionario de Santa Catalina, participa que Saraiva tomó Curytiba, capital del estado del Paraná.

Quedó en su poder toda la artillería, que consta de 23 Krupp y varias ametralladoras.»

Un alevoso asesinato—En la tarde del domingo último, á una legua de esta villa, en campo de don Domingo Pardo, fué asesinado un hijo de éste llamado tambien Domingo, que fué encontrado en el campo con un balazo en la frente y una puñalada mas que feroz, pues que le interesó los intestinos, el hígado y corazon.

Segun opinion facultativa, esta enorme herida fué producida despues de la muerte instantánea, ocasionada por arma de fuego.

El autor de este monstruoso crímen parece que es el vecino don Doroteo Mota, quien, segun verídicas versiones, hace tiempo andaba mal por cuestion de intereses con su víctima.

Domingo Pardo (hijo) no tenia arma alguna cuando se encontró en el campo con su enemigo, á muy pocas cuadras de la casa de aquel, y hasta hay quien presume que cuando Mota lo agredió, ya sabia que se encontraba con un hombre indefenso.

No ha sido capturado aun el malhechor.—(*La Paz*, de Treinta y Tres).

Un escándalo mas—(De *La Voz del Pueblo* de Minas) Con la perspectiva de que iba á haber lucha electoral el domingo entre nosotros, pues el *tajismo* minuano aunque muy á última hora, proclamó sus candidatos, muchos curiosos se lanzaron á la calle á las primeras horas de la mañana.

La poblacion ofrecía su aspecto habitual. De vez en cuando se veia atravesar las calles algunos grupos de gente de mala traza y del mismo juez de la que privó á los ciudadanos la entrada al local de la Junta el dia del *sorteo* de comisiones receptoras.

Cerca de las diez, la atencion pública se reconcentró hacia los puntos designados para la votacion.

Los delegados del club tajista aguardaban desde las siete la llegada de los miembros de las comisiones receptoras, á fin de presentar sus poderes y fiscalizarlo todo. Buen chasco se llevaron, así como todos los que se preparaban á ser espectadores de las peripecias de la batalla!

A las once, súpose por fin que la no constitucion de las mesas obedecía á órdenes superiores, que mandaban se suspendieran las elecciones.

Sin mas ni menos, como suena. Como si se tratara de un acto suspensible ó realizable á *piacere*.

Súpose tambien que la postergacion de la eleccion había sido ordenada en la madrugada del domingo, con gran sorpresa de los oficialistas que no se explicaban la suspension y que tenian todo pronto para la faena electoral.

Empero, como había que buscar un pretexto que justificara la desobediencia á la ley, varios agentes locales de la directriz se encargaron de ir á interrumpir el sueño de los titulares y suplentes de las comisiones receptoras, recomendándoles á unos que se hicieran los enfermos y á otros que no salieran ni á cañon de sus casas en todo el dia.

De ahí que no se les viera la cara sino á cinco ó seis receptores de votos. Los demás estaban mal de salud ó andaban viajando. Despues de media tarde sanaron todos los enfermos y regresaron los viajantes de sus excursiones.

A las 12 el club General Flores protestó ante la junta electoral contra la violacion inaudita de la ley.

Por la premura del tiempo, el oficialismo no pudo avisar de la suspension á todas las secciones de campaña, razon por la cual la eleccion se llevó á efecto en la 4.ª y en la 8.ª

En esta última triunfó el oficialismo. Del resultado en la 4.ª favorable al tajismo, instruye la siguiente certificacion:

La infrascripta Comision Receptora de votos de la 4.ª seccion del departamento de Minas certifica:

Que en la eleccion de representantes por el departamento practicada con fecha de hoy, han resultado electos por cincuenta y seis votos los candidatos siguientes: Para titulares don Fernando Torres, doctor don José Roman Mendoza y doctor don Martin Berindnague.—Para suplentes don Agustin B. de Castro, don Francisco Conde y don Américo Alvarez.

A los efectos solicitados por parte interesada, se le expide el presente.—Gaetan, Noviembre 26 de 1893.—*Juan A. Latorre*, presidente.—*Francisco Artigas*—*Abdon Jurado*—*José A. Vila*—*Bonifacio N. Umpierrez*, secretario.

Estado del tiempo—La oficina central del Telégrafo Oriental (25 de Mayo números 206 al 210 y Zabala núm. 97), recibió hoy á las 9 a. m., los siguientes telegramas:

Lloviendo en Corrales, Pando, Treinta y Tres, San Juan, San Ramon, Minas, Tala y La Paz.

Nublado en San Cárlos, Maldonado, Artigas, Libertad, Riachuelo y Buenos Aires.

Tiempo bueno en Martin Chico y Melo.

Movimiento escolar—Hoy y mañana se efectuarán los exámenes de fin de cursos en las siguientes escuelas públicas:

Escuela de 2.º grado núm. 2 (Santa Lucía)—Maestro Pedro Stagnero, ayudante Cárlos Navas. Comision examinadora: Francisco A. Callera, presidente; María S. de Munar, Froilan Vazquez, J. García, Margarita Figueredo, Pedro Goldarás, doctor Irigoyen, Ambrosio Velasco, Antonieta C. de Paoli, Candelario Nuñez, Mercedes Roma Covelo, Manuel Torres, Urbano Chucarro, Corina Maya, Pantaleon Quesada, Juan Pecoche, Federico N. Abadie, Erasmo Bogorja de Skonitscki.

Escuela de 2.º grado núm 3—Santa Lucía—Maestra, Juana Daguerre; ayudante, Rosario Falquet. Comision Examinadora doctor José Maignon, presidente, doctor Irigoyen. Ana B. des Huilleres, [illegible]

García, Joaquin More, Alejandro Chucarro, Victoria Boeti, Mercedes R. Covelo, Pedro Stegnero, Cárlos Navas, Pio García, José Maeso, Rosendo Vazquez.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha designado á las personas que á continuacion se detallan para formar la mesa que procederá á los exámenes del Jardin de Infantes, que dirije la maestra de 3er. grado señorita Enriqueta Compte y Riqué:

Presidente, doctor Cárlos M. de Pena; doctor Cárlos M. Ramirez, Gregorio L. Rodriguez, Alberto García Lagos, Mariano Ferreira, Alberto Nin, Alfredo Vazquez Acevedo, Francisco A. Berra, señores José H Figueira, Domingo Mantovani, señoritas Sabina Della Longa, Rosina Lassus, Adela Castell, Laura Palombo.

—Ha sido nombrado por la direccion general de Instruccion Pública, revisador del Impuesto de Abasto en el departamento de Rocha, el señor Cárlos Acosta y Lara.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Observaciones Udométricas correspondientes al mes de Agosto de 1893.—Cantidad de agua caída en milímetros de altura, en las siguientes localidades:

LOCALIDADES	Primera década	Segunda década	Tercera década	TOTAL
Fray Bentos	0.0	—	0.0	0.0
Estancia Calera	0.0	41.0	0.0	41.0
Guadalupe	0.0	0.0	11.2	11.2
Paysandú	0.0	45 0	0.0	45.0
Santa Ana	0.0	4.0	0.0	4.0
Montes	1.7	32.5	6.4	40.6
San José	0.0	33.0	0.0	33.0
José Ignacio	3.4	47.3	5.2	55.9
Piriápolis	0.0	21.9	64 3	86.2
San Cárlos	5.1	37.0	4.4	46.5
Cuchilla Negra	0.0	3.5	0.0	3.5
Cuñapirú	0.0	10.0	0.0	10.0
San Gregorio	0.0	55.4	12.0	67.4
Cuaró	0.0	6.0	0.0	6.0
Nueva Palmira	0.0	41.9	0.0	41.9
Cármen	0.0	61.0	8.3	69.3
San Eugenio	0.0	0 0	0.0	0 0
Paso de los Toros	0.0	73.3	0.0	73.3
Florida	0.0	34.7	2.5	37.2
Sarandí del Yí	0.0	54.5	0.0	54.5
Peralta	0.0	51.5	10.2	61.7
Dolores	0.0	43.7	0.0	43.7
Guaviyú	0.0	20 0	0.0	20.0
Colonia	—	—	25.4	25.4
Colonia Rio Negro	0.6	47.6	0.3	48.5
La Cruz	—	46.5	0.0	46.5
San Máximo	0.0	25.5	0 0	25.5
Porongos	0.0	53.5	0.0	53.5
Cuchilla de la Pampa	0.0	17.0	0.0	17.0
Santa Lucía	0.0	21.8	—	21.8
Estancia La Paz	0.2	100.0	0.2	100.4
Guaycurú	0.2	46.5	0.4	47.1
Rivera	1.3	6.2	—	7.5
Ptas. Sta. Lucía Chico	0.0	61 8	—	61.8
Carmelo	0.0	36.9	—	36.9
Santa Rosa	0.0	25.9	3.0	28.9

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.—*El Encargado.*

Declaraciones Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Noviembre 28 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor nacional *Toro* y el capitan del pailebot nacional *Sara* y expusieron: que fletado y cargado dicho pailebot por varios comerciantes de esta plaza, para llevar un cargamento de comestibles y otras mercaderías hasta el puerto de San Catalina (Brasil) remolcado por el vapor *Toro* y como es de práctica mandaron al consulado brasilero en esta ciudad á legalizar los papeles de ambos buques, y que el señor cónsul de los Estados Unidos del Brasil, no quiso legalizarlos en virtud de tener órden superior de no hacerlo, y en vista de esa negativa como no nos consta que exista interdiccion de comercio, bloqueo ni impedimento internacional debidamente notificado á las autoridades del país, es con ese motivo que nos presentamos á la Comandancia General de Marina declarando los exponentes que van á emprender el viaje con los buques de nuestro mando, sin llenar

Tetovenet, se presenta como apoderado de dicha señora, solicitando se manden abonar á su representada sus haberes de Junio y Julio ppdo., que figuró ausente por no haber justificado su existencia debido á olvido, como lo acredita con el certificado de la Jefatura Política de Paysandú, que corre á f. 1; resolucion: informe el habilitado respectivo, si el recurrente está legalmente autorizado para estos casos.

Don Juan Andrade, sargento mayor del ejército, representado por don Lucas R. Fernandez, se presenta solicitando se subsane el error que existe en los despachos que acompaña, pues en unos aparece con el apellido de Andrade y Auglada en otros, siendo el verdadero Andrada, como lo acredita con la fé de bautismo que acompaña; resolucion pase al jefe de la 5.ª seccion á efecto de recibir la justificacion indicada en el informe de la Contaduría General que corre á fojas 9 vuelta y 10.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo:*

De Buenos Aires—J. Fariña, A. Rapalini, M. Rapalini, A. Rapalini, R. Diaz, F. Marino, F. Olvici, F. Lepiani, L. Zúñiga, R. Fontana, C. Mico, M. Argeloti, J. Rodriguez, A. Peadich, L Buenseñor, M. Barreti, F. Clasaro, F. Lando, D. Gauribar, S. Zenino, J. Cruz, M. Rodriguez, J. Lamena, C. Curcho, R. Córdoba, D. Marino, P. Ecartachino, C. Nelson, L. Nelson, J. Andeon, M. Perez, F. Alvarez, E. Zalazar, A. Medina, M. Lopez, J. Campos, N. Carrera, C. Toribio, L. Rosemberg, C. Duchetto, C. Barreiro, M. Martinez, V. Perez, P. Laredo, R. Castro, S. Sarvillo, M. Teijos, F. Andora, J. Andora, J. Fariña, M. Makot, A. Garcili, J. Garcile, A. Couset, E. Souvell, Capitan Nudsen, A. Bern, M. Saizar, A. Esteves, C. Roberts, M. Rivadavia y 35 pasajeros mas.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

AL PUEBLO

En la 18.º seccion

En Montevideo á 26 de Noviembre de 1893, siendo las 10 3/4 de la mañana, reunidos los ciudadanos abajo firmados en la casa calle Rivera número 291, á cincuenta varas próximamente del local del Juzgado de Paz de la 18.ª seccion, certificamos como hemos sido testigos presenciales de los hechos siguientes:

1.º Que constituidos al Juzgado de Paz de la seccion, designado por la Junta Electoral como en paraje en que debe constituirse la mesa receptora de votos, los miembros de la misma coronel don Celedonio Islas y ciudadanos don Pedro Valenzani (hijo), don Manuel Tealdi, y suponemos que otros á quienes no conocemos, siendo las diez de la mañana, solicitamos los ciudadanos Islas y Valenzani, la instalacion de la mesa, contestando el juez Sambucetti que conjuntamente con el comisario de policía de la 8.ª seccion Vila y Gomensoro se encontraban en el salon que no podia hacerse porque no habia miembros para la mesa, pidiendo entonces los mismos ciudadanos los útiles necesarios para levantar un acta haciendo constar ese hecho á lo que se negó el juez de Paz Sambucetti alegando que no permitia que se levantara acta alguna en el Juzgado, porque éste le *pertenecia* en lo que recibió el beneplácito del comisario Vila y Gomensoro que en ese momento mandó retirar al ciudadano Villalba que solo entraba al Juzgado y apoyaba el derecho de los miembros de la mesa señores coronel Islas y Valenzani, ordenando al mismo tiempo á un oficial de policía no permitiese en la puerta del Juzgado el *grupo* que solamente lo componia la persona del dicho Villalba, como mas tarde sucedió con el sargento mayor don Natalio Frenco, que él solo componia otro *grupo*.

2.º Que enseguida Vila y Gomensoro levantó la

bien es cierto que nuestro club no está reconocido por la Comision Nacional del Partido Colorado, invocada por la Mesa Receptora de votos, es mucho mas verdad que la ley bajo la cual nos amparamos no hace distingos de clase alguna: su letra y su espíritu son terminantes y concretos, por cuanto el art. 16, ya citado, dice simplemente: «Los clubs « electorales podrán nombrar los delegados para « presenciar la votacion, y su designacion se hará « saber por escrito á la Comision receptora de vo« tos, á fin de que les permita su permanencia en « el local de la votacion. »

Como se vé, todos los clubs, sean ellos cuales fuesen, están asistidos de los mismos derechos y gozan de las mismas prerrogativas, no puede citarse en toda la ley de la referencia una sola letra que excluya los delegados de determinados clubs, pues si tal teoría pretendiera implantarse la libertad de los ciudadanos habria desaparecido por completo; sería inútil formar centros políticos, si se les quisiera obligar de una manera tan atentatoria como la que se ha observado con nosotros y que dejamos expresada, á que reconociese un centro que no piensa como pensamos nosotros, y que nosotros no tenemos por qué pensar como aquél, por cuánto creemos que esa forma es atentatoria en un todo á los principios democráticos.

No es nuestra mente entrar en largas consideraciones, pero sí, basta la presente: si, lo que no ocurre en la actualidad, hubiera mas de dos listas y cada Club sostuviese una distinta, resultaría lógicamente que los que no acatasen las disposiciones de la Comision Central, serían unos verdaderos párias.

Por otra parte ¿hay acaso alguna ley, hay acaso alguna disposicion que diga cómo, cuándo y de qué modo se han de constituir los clubs políticos y cuántos han de ser los que han de constituirlos, y cuántos han de ser sus afiliados para tomar esa denominacion ni disposicion tampoco que diga que ellos hayan de obedecer ciegamente á un centro comun? ¡No! y solo en pensarlo sería un absurdo.

De lo que se deduce clara y perfectamente que cada núcleo de ciudadanos que forman un centro de esta naturaleza, tienen perfecta é incuestionable autonomía.

Por todos estos fundamentos y consideraciones, protestamos finalmente de la validez de la eleccion del primer distrito de la 1.ª seccion judicial, pidiendo en su consecuencia, á esa honorable Junta Electoral, se sirva declararla nula y de ningun valor, por ser esto lo que en derecho corresponda. —Montevideo, Noviembre 26 de 1893.—*Esteban García, Francisco Gomez.*

SEGUNDO DISTRITO

Señor presidente de la Junta Electoral, don Eugenio C. Abella.—Pongo en conocimiento de usted, que habiendo sido designado como titular para formar parte de la mesa receptora de votos del 2.º distrito de la 19.ª seccion judicial, segun nota fecha 20 del corriente, de esa Junta Electoral, concurrí en cumplimiento de ella hoy antes de las 9 1/2 a. m. al local de la calle Cuñapirú núm. 48, que en la referida nota se me indicaba, y supe allí con verdadera sorpresa, que sin aviso prévio se habia trasladado, ignorando por orden de quien, al local del Juzgado de Paz, la instalacion de dicha mesa.

Al objeto de cumplir el mandato expreso de la ley, me trasladé á este último local; y despues de algunos momentos de espera en la calle, el señor juez de Paz abrió el local.

Una vez en él, el referido funcionario me pidió á mí y á otras personas que allí se hallaban, le presentásemos las notas por las cuales acreditábamos nuestra designacion Así lo hicimos los señores don Pedro Ricayte, don Eduardo Preliasco, y el infrascripto y dos personas más á quienes no conozco.

Examinados los poderes, resultaron hallarse en perfecta y legal forma, y habiendo pasado á una habitacion interior que el señor juez nos indicó, para dar cumplimiento á lo estatuido por el artículo 10 de la ley de elecciones en vigencia, ó sea para elejir el presidente ó secretario de la mesa, tuve el honor de ser designado por unanimidad de votos presidente de mesa, recayendo el cargo de secretario, tambien por unanimidad de votos, en la persona del respetable vecino don Pedro Recayte. Esto efectuado, pasamos á la mesa y dispuso que el señor Recayte labrara acta de la eleccion de presidente y secretario mencionado para proceder á la hora que marca la ley á la apertura de la votacion.

El señor Recayte protestando que no tenia buena letra, no dió cumplimiento á ese cumplimiento legal.

La primera, con justicia bien merecida por ciertos, es recibida siempre con aplausos por el público que no se satisface, terminados los números que á ésta toquen ejecutar, si no se le hace salir tres ó cuatro veces á la pista.

En cuanto al segundo es un gran equilibrista, que lo mismo hace dificilísimos juegos malabares á pié firme, que corriendo ó marchando con gran rapidez en velocípedo ó bicicleta. Lo mismo sucede en sus trabajos en el alambre flojo.

Otra artista que muchísimo promete en sus ejercicios ecuestres es Mlle. Felisa de La Plata, que con justicia se hace acreedora al aplauso del público.

En lo concerniente á trabajos en el trapecio, está el niño Francisco Queirolo, que apesar de trabajar con red debajo, no deja de sobresaltar al público que lo observa y aplaude.

Otras dos artistas que se destacan muchísimo y obtienen grandes aplausos en materia de baile, son la señora Esther B. Podestá y la simpática señorita María Podestá.

Esta última tambien ha obtenido verdaderas ovaciones como tocadora de guitarra y cantora. Posee una voz sumamente agradable, bien timbrada y sabe dar expresion á la letra, confundiendo las notas de su garganta con las del instrumento.

En cuanto á la señora Podestá que solo toma parte en los bailes y dramas, hoy se revela en estos últimos mas artista, saliendo de las condiciones de aficionada.

II

Pasando ahora á la cuestion dramas criollos y antes de entrar á considerar el repertorio de la compañía Podestá-Scotti, no podemos menos de manifestar que en nuestro juicio revisten esa clase de producciones gran trascendencia, pues tras de darse á conocer con ellos los usos y costumbres de nuestros paisanos, se ponen de relieve los abusos de las autoridades para con ellos y se saca de la inercia á muchísimos literatos que por temores injustificados no se atreven á presentar en público sus obras.

Uno de los primeros autores, precisamente, que han contribuido al debut de la compañía como dramática al estilo criollo, ha sido el mismo *Pepino* que arregló á la escena el célebre *Juan Moreira* y el *Juan Cuello* de Gutierrez.

A estas dos obras han seguido piezas de distinto género, pero todas con sabor puramente criollo, compuestas por caballeros como el doctor Regules, Moratorio, Arosteguy, Nosiglia y otros varios cuyos nombres no recordamos, de modo que, los señores Podestá-Scotti han llegado insensiblemente á hacerse de un repertorio en que figuran como originales y sobresalientes trabajos como *Juan Soldao*, de Moratorio; el *Entenao* y los *Alcos del Chico*, del doctor Regules; y *Julian Gimenez*, del señor Arosteguy.

A las obras ya mencionadas se agregan otras conocidas del público, como ser *Martin Fierro*, del poeta Hernandez, arreglado á la escena por el doctor Regules, y el *Desgraciado* (ó sea Santos Vega) arreglado por el señor Nosiglia.

III

Consideradas las obras, una por una, tenemos que *Juan Moreira* como *Juan Cuello*, si bien relejan en la opinion de muchos el carácter de cierta parte de la poblacion, debido á que muchos se convierten en imitadores de los rasgos temerarios de los protaganistas de ambos dramas, son el reflejo fiel de los avances injustificados de otrora, de las autoridades sobre nuestros paisanos ó gauchos, explican el por qué, aunque no lo justifican, de los actos crimonosos de éstos, los hace simpáticos á los ojos de la sociedad y determinan el veredicto de la misma, condenando á los funcionarios que encomendados de velar por las garantías individuales, convulsionan los hogares, conviertan en fiera al hombre inofensivo y honrado y ensucian sus galones ó títulos con acciones ruines y mezquinas.

Y tanto mas se impone ese veredicto, si se tiene en cuenta que la gente culta y patriota, no deja de comprender que el gaucho es un tipo noble y legendario, que con caracteres soberbios, vigorosos, figura en las páginas de nuestra historia y ha sido tanto en la lucha por la independencia como en las guerras civiles, el primero en lanzarse á la contienda y el último en abandonar en un rincon la lanza, el sable ó la carabina, cuando no ha sido la carne de cañon que ha saciado los apetitos voraces de ambi-

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
196 bls. trigo de Fray Marcos, á $ 2.25 los 110 kilos.
200 id id id Canelones, á $ 2.25 id id.
200 id id id Santa Rosa, á $ 2.20 id id.
100 id maiz, á $ 2.00 fanega.
200 id afrecho, $ 0.50 id con bolsa.

Entrada y precio del ganado en la Tablada

(Datos tomados de la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 29

De la Florida, 12 novillos y 61 vacas, conducidos por J. F. Caravia y vendidos por Pereyra á 13 1/2 pesos vaca y 12 novillo.

De Canelones, 11 terneros, conducidos por S. Casas y vendidos por Bentancor á 3 1/2 pesos.

De Minas, 23 vacas, 26 vacas, conducidas por E. Fernandez y vendidas por R. E. Silveira á 11 1/2 y 8 1/2 pesos.

De la Florida, 1 novillo y 10 vacas, conducidos por G. Hernandez y vendidos por Curbelo á 9 pesos vaca y novillo.

De Minas, 24 novillos, conducidos por E. Fernandez y vendidos por R. E. Silveira á 15 3/4 pesos.

De Minas, 22 vaquillonas, conducidas por B. Madero y vendidas por Bentancor á 8 pesos.

De Canelones, 14 vacas, 25 vacas, conducidas por B. Pio y vendidas por Amespil á 12 y 11 pesos.

De Canelones, 43 vacas, conducidas por F. Abadie y vendidas por Bentancor á 13 pesos.

De Maldonado, 179 novillos, conducidos por R. Muniz y vendidos por Apestegui á 13 y 17 1/2 ps.

Del Durazno, 19 vacas y novillos, conducidos por I. Segredo y vendidos por Amespil á 17 pesos.

Del Durazno, 30 vacas, conducidas por N. Marfetan y vendidas por Amespil á 11 1/2 pesos.

Del Durazno, 76 novillos, conducidos por C. Rodriguez y vendidos por J. Viñoli á 17 3/4 pesos.

De Treinta y Tres, 254 vacas, conducidas por José F. Lucas y vendidas por R. E. Silveira á 12 ps.

Del Durazno, 197 vacas, conducidas por Moisés y F. Cardoso y vendidas por R. E. Silveira á 10 1/2 pesos.

Del Durazno, 187 novillos, conducidos por Nemesio Curbelo y vendidos por M. Curbelo á 18 ps.

De Tacuarembó, 110 vacas, conducidas por Pedro Carrasco y vendidas por L. Lopez á 14 pesos.

De Canelones, 67 vacas, conducidas por P. Pio y vendidas por S. Pereyra é hijos á 10 1/2 pesos.

De la Florida, 32 novillos, conducidos por Juan F. Caravia y vendidos por Pereyra á 16 pesos.

De Canelones, 35 vacas y 2 bueyes, conducidos por F. Abadia y vendidos por Bentancor á 15 ps. buey y 10 vaca.

De Minas, 13 vaquillonas, conducidas por S. Perez y vendidas por Apestegui á 7 1/2 pesos.

De Canelones, 80 novillos, conducidos por Olegario L. Piriz y vendidos por Amespil á 18 3/4 pesos.

Del Durazno, 12 novillos, conducidos por Nicolás Marfetan y vendidos por Amespil á 17 1/2 pesos.

De la Florida, 24 novillos, conducidos por Gervasio Urioste y vendidos por Amespil á 13 1/2 ps.

De Rocha, 55 novillos y 54 vacas, conducidos por J. M. Rodriguez y vendidos por J. Viñoli á 12 peso novillo y 11 vaca.

De Flores, 42 vacas, vendidas por J. Viñoli á 9 1/2 pesos.

De San José, 81 novillos, conducidos por I. Rodriguez y vendidos por F. Rodriguez á 17 pesos.

De Canelones, 17 vacas, conducidas por S. Casas y vendidas por Bentancor á 8 pesos.

De la Florida 41 novillos, conducidos por G. Hernandez y vendidos por Curbelo á 12 pesos.

De Canelones, 39 vacas y novillos, conducidos por I. Eisquierda y vendidos por Viñoli á 10 1/2 ps.

Para abasto

Vacas—pesos 11 1/2, 13, 12, 17 y 14.
Novillos—pesos 15 3/4, 13, 18 y 17.
Bueyes—pesos 18 y 17.
Terneros —pesos 3 1/2.

Para saladero

Vacas—pesos 10 1/2, 12, 10, 11 y 9 1/2.
Novillos—pesos 17 3/4, 17 1/2, 18, 16, 18 3/4, 13 1/2, 17 y 12.

Para el interior

Vacas—pesos 8 1/2 y 8.

Afrechillo, 69 kilos	0.75
Lino	No hay
Granza, los 90 kilos en el muelle	1.00 á 1.10
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 29

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Valparaiso, vapor aleman *Neko*, á Moeller.
Rio Grande, barca noruega *Therssi*, á la órden.
Cádiz, barca italiana *Pefetra*, á la órden.
Del Oeste, crucero español *Colon*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 29)

Salen el 30:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Sale el 1.º de Diciembre:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Oreana*.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salen el 4:

Para Vigo, Amberes y Bremen, vapor aleman *Braunschweig*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Cádiz, Barcelona y Marsella, vapor español *Antonio Lopez*.—Agencia, calle Zabala núm 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *D. di Galliera*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Noviembre (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Marsella y escalas	29	francés	*Espagne*
Burdeos y escalas	29	francés	*Ortegal*
Marsella y escalas	30	francés	*Diolibah*
Lóndres y escalas	30	inglés	*Mascotte*
Cardiff	30	inglés	*Morgade*
Amberes	30	inglés	*Deddington*
Liverpool	30	inglés	*Chantrey*
Amberes	30	inglés	*Bellagio*

Vapores á salir para ultramar en Diciembre (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Valparaiso	1	inglés	*Oreana*
Bremen y escalas	4	aleman	*Braunschweig*
Marsella	4	español	*Antonio Lopez*
Génova	4	italiano	*Sud América*

DIVERSIONES PÚBLICAS

Nuevo Politeama—Compañía ecuestre y de dramas criollos Podestá Scotti.

Hoy miércoles 29—Despues de varios juegos acrobáticos y ecuestres, se dará por 5.ª vez el drama criollo de O. Moratorio: JUAN SOLDAO.

—El juéves 30, beneficio de Celestino Petray (El cura napolitano).

A las 8 3/4.

Nota—Para mayor comodidad del público, la empresa ha dispuesto que la entrada general y de galería sean equiparadas al mismo importe, facilitando de este modo asiento en galería á los que tomen entrada general.

Queda absolutamente prohibido estacionarse

viembre á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.

Por mas datos, ver al rematador, Cerrito 280. 3350-nv.19

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa y bien situada fraccion de terreno, en la Villa de la Union, con los edificios que contiene; buena oportunidad para hacerse propietario con poco dinero.

La venta tendrá lugar el 4 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia núm. 19, por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate—Anuncio.—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y C.ª, contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barcos, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno sito en la villa de la Union [illegible] ... Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, [illegible] núm. 19.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí 83 A. 3345 nv 17

Fernando Pou

JUDICIAL

De la acreditada é importante Cervecería Nacional, sita en la ciudad de San José, frente al gran Apeadero de esa ciudad, á cinco cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay.—El paraje mas pintoresco de los alrededores del pueblo, rodeado de quintas y con el rio San José al lado.—Á la mas alta oferta en un solo lote.

El dia 6 del entrante Diciembre á las 3 en punto de la tarde, en mi casa de remates calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí, se procederá á la venta á la mas alta oferta de la mencionada Cervecería Nacional con todos sus útiles, terrenos, edificios y maquinarias adheridas al edificio [illegible] ...

[illegible]

Por mas datos, ver al rematador [illegible] 3330 nv.

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

[illegible] ... 3344-nv.17.

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡Al mejor postor!—Para pago de hijuela—Títulos de primer órden—De [illegible] ...

un verdadero recreo de fin de año. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 5 de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 5 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene [illegible] ... —Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó [illegible] y por mas referencias, véase con el rematador, Paysandú 247 A. 3353 nv.18

Jaime Maeso

A grandes plazos, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay—30 solares con frente á la calle Agraciada, avenida al Prado y otras—Pagaderos en 40 mensualidades—Solares chicos y grandes, apropiados para casas, jardines y quintas, situados en el paraje mas lindo y concurrido de los alrededores de la ciudad—Hay lotes frente á la Legacion Argentina, uno esquina á la calle Agraciada y otros sobre la avenida 19 de Abril que conduce al Prado, nuestro principal paseo, y los demás con frente á una calle vecinal que arranca de la del Gil—No hay localidad mas apreciada que aquélla ni paraje mas pintoresco—30 solares rodeados por los terrenos de nuestras mas valiosas quintas y centros de paseo.

En aquella solicitada localidad nadie vende hoy una vara de terreno, porque todos tienen la conciencia del valor siempre creciente y del porvenir que les está reservado á los terrenos ubicados en aquel paraje.

El Banco Hipotecario obedeciendo á su espíritu liberal en favor de los que carecen de los medios para adquirir terrenos al contado, [illegible] ...

[illegible] ... á una calle vecinal que arranca de esta última, serán sacrificados en

40 mensualidades

de plazo, sin interés y entregando el terreno adquirido en el acto de ejecutarse la primera entrega.

Reclamo especialmente la atencion de los compradores de terrenos sobre este importante remate, llamado por su carácter liberal á producir una verdadera revolucion entre los que no pudiendo comprar al contado, aceptan estas ventas como el único medio de constituirse propietarios. La verdad es que este remate bajo cualquier aspecto que se le juzgue tiene que interesar á los desheredados de la fortuna, á quienes se les presentará el único y mas seguro medio de emplear sus ahorros, adquiriendo terrenos que cuando acaben de pagarlos, valdrán tres ó cuatro veces el precio que hoy puede costarles.

La situacion de estos terrenos no puede ser mas linda ni mas valiosa y esta circunstancia hace que llame mas la atencion sobre las condiciones liberales con que se ofrecen vender.

Todos los solares se entregarán amojonados y al comprador que quiera pagar al contado se le hará un descuento ventajoso.

Los títulos que son de primer órden están á disposicion de los compradores en la Gerencia del Banco Hipotecario, calle Zabala núm. 149.

El comprador del lote núm. 37, consignará $ 50 en garantía y por los demás $ 10 por cada lote, ereviniéndose que si la cuota mensual excede de esta suma, el comprador entregará hasta completarla y si es menor, se le devolverá el excedente, quedando paga la primera mensualidad. 3365-nov.19

Alejandro Montautti

Gran remate del lujoso y moderno mobiliario que adorna la casa calle Uruguay núm. 371 esquina Cuareim, por ausentarse su dueño del país.—Nueve piezas ricamente amuebladas: piano perpendicular, máquina de fierro, cuerdas cruzadas; otro id para estudio; sala, ante-sala, sala escritorio, cuarto de vestir, cuarto de costura, gran dormitorio de tres cuerpos con lunas venecianas y mármoles Santa Ana, rosado; otro id de roble y otro mas con dos bonitas camas jemelas de nogal; alfombrado de Bruselas en muy buen estado; diversidad en aparatos de gas y magnífico juego de comedor de roble esculturado.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta de los muebles que á continuacion se detallan:

Sala—Rico juego de sala jacarandá y oro tapizado en brocato de seda grana, 3 galerías portier con doble cortinado de felpa fantasía y muselina, mesa de centro con tapiz peluche, consolas doradas con lunas bisoté, espejo id, cuadros al óleo, acuarelas y bronces de reno nbrados autores, columnas, jarrones, terra-cottas, bonito etagere japones con incrustaciones, sillitas doradas con tapiz fantasía, mesitas de varias clases, arañas de bronce para 6 luces y rica alfombra de Bruselas, piano máquina de fierro y cuerdas cruzadas marca Carl Hardd, reloj sobre estufa, etc.

Ante-sala Un elegante juego de 9 piezas y galerías, tapizado en género de seda fantasía y peluche, espejo medallon marco dorado, cuadros, terra-cottas, floreros, jardineras, consolas, mesas y sillas de fantasía, rinconeras, araña de bronce de dos luces, alfombra de Bruselas, etc., etc.

Escritorio—Escritorio ministro de nogal y roble con incrustaciones erable, biblioteca, sillon escritorio, juego de 9 piezas, tapizado en cachemir, reloj con música, mapas, cuadros, alfombrado, lámpara de bronce y varios útiles de escritorio.—Una caja de fierro contra incendio.

Primer dormitorio y cuarto de vestir—Gran juego de nogal, compuesto de: ropero tres cuerpos, cómoda Pseicn, lavatorio, cama de matrimonio con corona tapizada y dos mesas de luz 2 cuerpos, dos butacas, juego de lavatorio porcelana Limoge, idem para agua, lámparas, galerías, cuadros, alfombras, percha de pié, tohalleros, dos consolas de nogal con espejo y alfombrado.

Segundo dormitorio de nogal—Compuesto de dos camas jemelos, ropero con espejo, lavatorio y dos mesas de luz, galerías, juego de lavatorio, juego de agua, lámparas, floreros, cuadros, alfombras, etc.

Tercer dormitorio—Juego de nogal y erable, compuesto de una cama matrimonial con corona, ropero con espejo, lavatorio, cómoda toilette y dos mesas de luz, butacas, sillas de Viena, toallero, cuadros, juego de lavatorio, espejo, tres pares alfombras.

Comedor—Rico juego de roble esculturado, compuesto de aparador tres cuerpos, trinchante con espejo biselado, mesa para 25 cubiertos, 12 sillas y 1 idem para niño, cuadros al óleo, 2 perchas y 2 cuadros de nogal naturaleza muerta, ricamente esculturados, juego de mesa porcelana, idem loza inglesa, juego de cristal San Luis, compuesto de 7 docenas copas surtidas 7 tamaños y 4 botellas, cantidad de platina fina y porcelana, cubiertos, carpeta para mesa, galerías con cortinado de reps de seda, reloj para comedor, araña de bronce, alfombra Bruselas, etc.

Cuarto de costura—Un sofá y dos butacas tapizadas en lampás de seda, un piano para estudio, máquina de coser Wichdle, mesa-costurero, alfombrado, perchas, manequí, etc.

Patio y vestíbulo—Cantidad de plantas finas, jardineras, perchas, farol á gas para zaguan, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el viérnes 1.° y sábado 2, desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche. 3442 nv.28

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa, depósito judicial, Zabala 155

EL JUEVES 30 del corriente, á las 2 de la tarde, por órden del señor juez letrado departamental, en los autos de Bartolomé Mainero con Pedro Freire y Cárlos O. del Pino, en el incidente por honorarios con Luis G. Burmester, y por las 2/3 partes de su tasacion; de gran cantidad de damajuanas y botellas, maderas, escritorio, una volanta y una buena caja de fierro.

Al mismo tiempo

Venderemos por las 2/3 partes de su tasacion y por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, los muebles de la testamentaría de doña Cirilo Arias de Alonso.—Ambas tasaciones están á la vista en nuestro escritorio.

Acto continuo: Venderemos al mejor postor y por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno las existencias del intestado Lucio Pastor, consistentes en ropas, baul, etc. 3378 nv.21

Pereda y Martinez Alzaga

De 6 carneros Rambuillet y 4 Lincoln

EL SABADO 2 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y á dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda, un lote compuesto de 4 magníficos carneros padres, de pura sangre, raza Lincoln, y 6 de raza Rambouillet, importados recientemente del país, procedentes de la acreditada Granja Rambouillet, ventajosamente conocida en la provincia de Buenos Aires y fundada por el señor Duportal, hoy propiedad de don Máximo Paz.

La sangre de estos hermosos animales, goza de gran fama entre los criadores argentinos, pues es originaria de padres elegidos remitidos directamente al fundador de la cabaña por el baron Daussus, mientras fué director de la Cabaña Imperial Rambouillet de Francia y se mantiene pura sin que se haya cruzado hasta ahora con sangre alguna de otra procedencia.

Estos hermosos carneros son ya conocidos por varios inteligentes criadores del país, que compraron el lote de igual procedencia vendido por nosotros el 6 del corriente.

Los carneros estarán en exhibicion en la cochería de don Vicente Urtu, calle 25 de Mayo número 268, donde efectuaremos la venta.

Por mas informes, á nuestro escritorio, Zabala 155. 3426 nv.26

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

De un crédito hipotecario de 2500 pesos, que grava una propiedad ubicada en San Cárlos, departamento de Maldonado, situada en la posicion mas importante y con frente á la Plaza 25 de Mayo por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97 y á la calle 18 de Julio núms. 56 y 58, edificada en un terreno de 10 mts. 10 de frente á la calle Ituzaingó por 46 m. 20 que por formar esquina dá frente á la calle 18 de Julio, que compone un área superficial de 466 62 m/c. o sea 632.307 v. cuadradas; tasada dicha finca y terreno en la cantidad de $ 3.382,70 cts.

EL MIERCOLES 6 de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.° turno, calle Rincon núm. 67, procederemos á la venta del referido crédito hipotecario de $ 2500 con el interés mensual del 1 %, con arreglo al siguiente edicto:

Almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Solari y C.ª contra don Pedro Garibaldi y Vicente Conta, se va á proceder á la venta el dia 6 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, con asistencia del alguacil y actuario, de un crédito hipotecario que grava una propiedad ubicada en la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, con frente á la Plaza 25 de Mayo; por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97, y á la calle 18 de Julio con los núms. 46 y 48. El terreno sobre el cual está edificado mide 10 metros 10 centímetros de frente á la calle 18 de Julio—Ha sido tasado con todas sus mejoras en la suma de *tres mil tres cientos ochenta y dos pesos con setenta centésimos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la dicha tasacion.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 %) del precio á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas pormenores, ocurrir á nuestro escritorio Zabala núm. 155. 3298-nv.14

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 2 fracciones de campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y demas mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el Arroyo Grande; por el Sud con el Arroyo Sauce y con la otra fraccion que vá á reseñarse; por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el Rio Negro.

La segunda fraccion se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cds., lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico.—Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas.—Tasacion $ 172.865,68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115.243,78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de $ 112.300 en Cédulas Hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA SABADO 23 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote, de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos doctor Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el señor don Calixto Martinez Buela, por ejecucion de hipoteca.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados. 3424-nv.26

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 3 de Diciembre—Remate chico pero bueno—La Industrial liquida todos sus terrenos por lo que den, al mejor postor y larguísimos plazos.—Por pequeñas mensualidades—Atencion. (A las 3 de la tarde).

3 solares en el Paso del Molino, frente al camino de Castro, con empedrado pago.

Uno de ellos hace frente á la plaza, distando una cuadra de la estacion Yatay, igual distancia de la estacion del tranvía y á una y media cuadra del puente del Paso del Molino.

Solares de 350 varas, al alcance de todos los bolsillos. Se regalarán pagaderos por mensualidades de 6 pesos.

4 solares á dos cuadras de la estacion del tranvía del Paso del Molino con frente al bulevar Conciliacion, rodeados de vecindario. Cada solar mide 500 varas y se pagarán por mensualidades de 6 pesos.

2 solares de 500 varas en la calle Bella Vista, pagaderos por mensualidades de 5 pesos.

3 solares en la manzana 222, magnífica posicion, al lado del nuevo puente. Uno tiene 400 varas y los otros dos 500 cada uno, pagaderos 4 pesos mensuales.

Es necesario que vayan y vean de lo que se trata, pues el Paso del Molino, en cuyo centro se encuentran los terrenos anunciados, es el sitio mas importante y de mayor porvenir de cuantos rodean la nueva ciudad.

Recomiendo puntualidad y nadie falte el domingo próximo 3 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde.

Cada lote de estos está destinado á constituir la fortuna del que emplee en ellos sus economías, no lo olviden.

Por planos é informes, calle Treinta y Tres número 216, oficina de La Industrial. 3436-nv.28

Francisco Piria

¡A larguísimos plazos!—19 solares—En el barrio Bella Italia—Venta al mejor postor, por lo quieran dar.

EL DOMINGO próximo 3 de Diciembre, á las 3 de la tarde.—Notable centro de importante poblacion.

Hace tres años que fué fundado por La Industrial y ya cuenta con 76 edificios de primer órden.

Localidad bellísima con frente al gran camino Nacional que está macadamizándose y por donde pronto pasará un tranvía cuya concesion ha sido ya otorgada.

1 solar de 1080 varas cuadradas, se pagará por mensualidades de 2 pesos.

5 solares de 840 varas cada uno, se venderán á pagar por mensualidades de pesos 1.60.

13 solares de 576 varas cada uno, se pagarán por mensualidades de 12 reales.

Nunca se ha visto nada igual ni parecido.

El Barrio Bella Italia es un floreciente núcleo de poblacion, todo edificado, lleno de quintas y jardines, con una gran plaza en el centro en la que se eleva una magnífica estatua de mármol representando á Cristóbal Colon.

Títulos de primer órden.

Todos los solares amojonados uno por uno.

Aprovechen que van al muere todos los terrenos de La Industrial, porque hay que liquidar de cualquier modo y por cualquier precio.

No lo olviden, el domingo 3 de Diciembre á las 3 de la tarde.

Por datos, calle Treinta y Tres núm. 216, oficina de La Industrial. 3435-nv.28

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 1.° de Diciembre—Especial para ferreteros—En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—A la 1 de la tarde en punto empezaremos la venta de los siguientes artículos:

Lámparas de nickel para mesa; id id pared; tijeras para esquilar, alambre para botellas, arados, aparatos para lavar cascos vacíos; clavas de fierro, boquillas para lámpara, tubos id; sartenes inoxidables, id para castañas, bandejas varias clases; panras, cuchillos, tenedores, palas, pinturas en pasta, id preparadas, estufas de hierro, id mármol, pinceles, máquinas para escoplar y espigar, tijeras de nickel, trampas para ratones, una glacier y una gran variedad de artículos relativos al ramo de ferretería. 3431-nv.28

Laugarou y Vallaro

De noche

EL LUNES 11 de Diciembre y noches siguientes, importantísimo remate de ocasion, artículos de lujo para regalos de navidad y año nuevo, objetos de gran mérito artístico. Llamamos la atencion de la gente de buen gusto!—Por completa liquidacion del negocio, venderemos todas las existencias del bien surtido y acreditado **Bazar de Ardito hnos.**, calle Ituzaingó núm. 120, entre Rincon y 25 de Mayo.

EL LUNES 11 de Diciembre, á las 8 de la noche en punto, por órden de sus propietarios, procederemos á la venta de todas las existencias de este conocido bazar, cuyo detalle es el siguiente:

Bronces, jarrones de la China, estatuas, cuadros al óleo, etageres, platos con pinturas al óleo, mueblecitos de fantasía, jardineras, costureros, centros de mesa, jaulas finas, bandejas de metal blanco, tarjeteros, relojes para mesa, balijas finas, cruces de marfil, ajuares para muñecas, copas cristal Lacará, tazas, fuentes, platos porcelana y loza y gran variedad de artículos cuyo detalle encontrarán los interesados en el catálogo que remitimos á quien lo solicite.

Al mismo tiempo: Los hermosas armazones, vidrieras y demás instalaciones de dicho negocio.

El ramate continuará todas las noches. 3444 nv.28

Laugarou y Vallaro

Importante remate de comestibles y averías.—En el muelle Capurro.

EL JUEVES 30 del corriente, á la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, venderemos al mejor postor lo siguiente:

30 cajones queso de bola con avería, despachado

Al mismo tiempo

Por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, 30 000 corchos para botellas de vitro, artículo despachado y con muestras á la vista.

En depósito con muestras á la vista

100 cajones cognac francés.

50 cajones ginebra con 15 botellas cada uno.

Ventas al contado. 3443-nv.28

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa Depósito Judicial, calle Zabala núm. 155.

EL JUEVES 7 de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor postor por órden del señor juez letrado departamental, en los autos de doña Espectacion Ellauri de Bonavía con Enrique Musqués, una zapatería completa, á saber: Gran cantidad de hormas, botines de todos tamaños, zuecos, botas, etc.

Además, escritorios, mostrador, un biombo chinesco, cuadros, espejos, et., etc.; todo en muy buen estado.

Al mismo tiempo

Venderemos al mejor postor, por órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, las existencias del intestado Miguel Palomeque, consistentes en muebles y ropas.

Por mas informes en mi escritorio. 3437-nv.28

Fernando Pou

Grandes remates de mercaderías de estacion, inglesas, francesas é italianas.—Para registreros, tenderos, merceros y roperos.—Por órden de dos casas introductoras.—En mi casa calle Treinta y Tres número 147 y 149.

EL MIERCOLES 29 y JUEVES 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á todo precio, de un grande y variado surtido de mercaderías de estacion, cuyo detalle se dará por el cartel. 3441-nv.28

Manuel Castro Loureiro

Ojo capitalistas y pichincheros.—Importante remate de dos magníficos solares de terreno, conteniendo ambos canteras abiertas.—Situacion inmejorable y títulos perfectos.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y por cuenta de su propietario, de un solar de terreno situado en la calle Santa Lucía y Tacuarí y dando fondo con la playa Santa Ana, compuesto de un área superficial de 1.958 varas cuadradas, equivalentes á 1.444 metros cuadrados 90 decímetros, que se descomponen de la manera siguiente: 22 varas de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía 89 de fondo al Este, lindando por esta parte con la playa, por el Norte con don Silvestre Olaondo y por el Sud con los señores Dávisson.

A las cinco de la tarde, venderé igualmente al mejor postor por cuenta de su propietario y en el lugar de su ubicacion otro solar situado en la manzana número 260 de la nueva ciudad compuesto de 12 1/2 varas de frente por 34 de fondo haciendo un área superficial de 425 varas cuadradas, lindando por el Norte con la calle del Salvador, por el Sur y Oeste con don Emilio Martinez, por el Este con doña Luisa Monticelli.

Como ya he dicho la situacion es inmejorable por ser próxima á la Escuela de Artes y Oficio, Asilo, Playa Ramirez y rodeados de los Tremvías del Paso Molino, Oriental y del Este que pasan á su mismo frente.

Ademas los compradores tienen la ventaja de poder inmediatamente recuperar su dinero por tener ambos solares canteras ya abiertas.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada la oferta la cantidad de 50 pesos por cada solar.

Por mas datos y planos ocurrir á casa del rematador, calle Rivera núm 179 3433 nv.28.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tiburcio Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3242 dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, se hace saber al público, á los efectos legales, que se ha presentado un escrito del tenor siguiente:—Señor juez letrado de lo Civil.—Ambrosio S. Miranda, domiciliado en la calle Maciel número 45 A, ante V. S. en la forma que mejor por derecho proceda, me presento y digo: Que siendo aspirante á la profesion de escribano público, vengo, en cumplimiento á lo que estatuye el decreto-ley del 31 de Diciembre de 1878, como requisito prévio al exámen respectivo, á ofrecer acreditar mi honradez y costumbres morales para el ejercicio de la referida profesion, por medio de la declaracion jurada á los señores doctor don Teófilo D. Piñeyro, doctor don Julian S. Graña y don Manuel Gorlero, á quienes presentaré á la oficina oportunamente. Cuya declaracion V. S. se ha de servir ordenar sea recibida con citacion del Ministerio Público, una vez se efectúen y acrediten las publicaciones requeridas por el decreto-ley invocado, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley (artículo 388 del C. de P. C.)—2.° Declaren si conocen al que los presenta y si goza de la honradez y costumbres morales que deben caracterizarlo para optar á la profesion de escribano público; 3.° Den razon de sus dichos.—Por tanto: A V. S. suplico, que recibida esa informacion y oido el señor fiscal, se digne hacer la declaracion que corresponda, de conformidad á la precitada disposicion legal y ordenar se me expidan los testimonios que solicite.—Es justicia, etc.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893—*Ambrosio S. Miranda* Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3352 nv.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Harispuru de Thevenin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3255 dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eliseo Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3308 dc.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Mercedes P. de Cáceres y don Salvador Pelayes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les ha promovido don Bernardino Rodriguez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3348-dc.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Fernando Toja, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado don José García, calle Rio Negro núm. 44, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3398-dc.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la Sociedad Anónima La Agrícola Industrial, para la reunion que tendrá lugar el dia once del entrante Diciembre á las tres de la tarde, para someter á su consideracion la forma de liquidacion propuesta por los síndicos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3406-dc.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte para que comparezca ante este Juzgado en la audiencia del dia 9 del entrante Diciembre, á las 10 de la mañana, que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3418-dc.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Pisciotano para la reunion que tendrá lugar el dia doce del entrante mes á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3408-dc.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del señor don Enrique Boisso, para la reunion que tendrá lugar el dia cuatro del entrante Diciembre, con el objeto de resolver sobre las moratorias solicitadas por dicho señor.—Montevideo, Noviembre 24 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3429-dc.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3407-dc.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Modesto Muñoz, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que ha iniciado don Francisco Helguera contra la sucesion de don Bernardo Misé, por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público 3305 dc.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar.* 2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público el fallecimiento de don Atanasio Saldaña, citándose y emplazándose á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Octubre 31 de 1893—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 3340-nv.28

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súndito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.1°

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sivori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1894, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, carbon, fideos* y *leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la secretaría, de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche, pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en el dia y hora que á continuacion se expresa:

El dia 6 de Diciembre á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 6 de Diciembre á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 7 de Diciembre á las dos de la tarde, las de pan.

El dia 7 de Diciembre á las dos y media de la tarde, las de leche.

El dia 7 de Diciembre á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 7 de Diciembre á las tres y media de la tarde, las de carne.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1893.

3376 dc.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., á recojer sus diplomas de maestros correspondientes al período de Agosto último.

dc 8 *El secretario general.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 25 de 1893.

Llámase á propuestas para el arrendamiento de una casa para instalar en ella la escuela graduada núm. 2, que se halla situada actualmente en la calle Uruguay núm. 240.

Las fincas que se propongan deberán estar ubicadas dentro del siguiente radio:

18 de Julio y Paysandú, Andes y avenida General Rondeau.

dc 6 *El secretario.*

Departamento N. de Ingenieros

Las oficinas del Departamento Nacional de Ingenieros han quedado establecidas en la calle Piedras núm. 190.

Horas de despacho, de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Noviembre 27 de 1893.

3434-nv.30 *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes para maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del presente.

n° 30 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Cítese á la persona que se considere dueña ó con derecho á cinco grandes canastos conteniendo naranjas y manteca, procedentes del vapor *Vénus* y tomado en la bahía en la buceta núm. 120 el dia 14 del corriente mes y año, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declararse abandonados los precitados artículos.

Montevideo, Noviembre 21 de 1893.

3371-nv.20 *La Direccion.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.° al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 3118-nv-30-dpm.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ernesto Pietracaprina**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Misiones núm. 199; hijo de don Mateo Pietracaprina, fallecido en esta ciudad el 25 de Diciembre de 1886, de nacionalidad italiano, y de doña Josefa Cánepa, de nacionalidad italiana, viuda, de 65 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Adela Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 38; hija de don Buenaventura Rodriguez, comerciante, de nacionalidad español, y de doña Ana Costa, de nacionalidad oriental, casados, de 54 y 38 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3405-dc.2

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia veintitres del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Zapiola**, de 28 años, soltero, argentino, hacendado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 281, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Nicanor Zapiola y de doña Metilde Pizarro, argentinos, finados; y doña **Victoria Torrens**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 238, nacida en esta capital; hija legítima de don Ventura Torrens, argentino, finado, y de doña Emiliana Saldaña, de 59 años, viuda, brasilera, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3416-dc.3

En Montevideo y el dia 27 del mes de Noviembre del año 1883, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lopez**, de 35 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 306, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Manuel Lopez, de 68 años, jubilado, y de doña Dolores Medina, de 70 años, orientales, domiciliados en la calle Durazno 160; y de doña **Norberta Larraudi**, de 25 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 306, nacida en Meñaca, provincia de Bilbao; hija legítima de don Antonio Larraudi y de doña María Elorriaga, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3439-dc 6

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Saux**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Altos Pirineos, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 226, de profesion comercio, hijo de don Francisco Saux, finado, y de doña Cecilia Dasque, finada; y doña **Adelaida Grazide**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Altos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 226, de profesion laboras de su sexo, hija de don Juan María Grazide, de estado casado, de nacionalidad francés, de 70 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion comercio y de doña María Cambours, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial del Estado Civil.

3395-dc.1.°

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Moreau**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 46 años de edad, domiciliado en la Plaza Independencia núm. 41, de profesion joyero, hijo de don Felipe Moreau, finado, y de doña Dominga Lafailh, finada; y doña **Josefa Darius**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 271, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Darius, finado, y de doña Hermógenes Lopez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial de Estado Civil. 3448 dc.7

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elias Luero**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltero, profesion jornalero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedad núm. 60 c, hijo legítimo de don Ignacio Luero, español, finado; y de doña Dolores Fernandez, de 39 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias con don Telmo Aicardi, domiciliada en la misma casa; y doña **Ramona Bardanca**, oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Piedad núm. 60 c, hija legítima de don Francisco Bardanca, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion jornalero, residente en San José y de doña Juana Gonzalez, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3386-nv.30

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Noviembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Clavería**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 33; de estado soltero, de profesion carpintero; hijo de don José Clavería, finado, y de doña Liberata Calderon, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en el departamento de Minas; y doña **Catalina Miglierina**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Miglierina, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion zapatero, y de doña María Mezza, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3440-dc.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 20 de Noviembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Allario**, soltero, italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 2[illegible] años, domiciliado en las Tres Esquinas, de esta seccion, jornalero, hijo del finado Domingo Allario fallecido en Salerno el 27 de Setiembre de 1886, italiano y de doña Rosa de Lise, viuda, italiana, de 50 años, domiciliada en Salerno; y doña **María Summa**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 22 años, domiciliada en esta villa calle Monte Caseros núm. 63, labores de su sexo, hija de don Rosario Summa, italiano, casado, de 64 años, domiciliado con la compareciente, jornalero, y de doña Rosa Pagano, italiana, casada, de 5[illegible] años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3387-nv.30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Peluffo** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 35 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion empleado; hijo legítimo de don Domingo Peluffo, fallecido en Montevideo el año 1869, y de doña Rita Aguilar, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en Montevideo; y doña **Venancia Aguilar**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Cipriano Aguilar fallecido en Montevideo el año 18[illegible] y de doña Pantaleona Pereyra, fallecida el año 18[illegible] en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3449-dc.2

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 18 de Noviembre de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Cabrera**, oriental, 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en el pueblo Figurita; hijo legítimo de don Damian Cabrera, de 59 años, jornalero, y doña Paulina Pascuas, de 49 años, ambos españoles, casados, y domiciliados en el pueblo Figurita; y señorita **Angela Martinez**, oriental, de 21 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la Figurita; hija de padres no conocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3388 nv.30

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á los 25 dias del mes de Noviembre de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Villar**, oriental, de 24 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Manuel Villar, español, finado, y de doña María Amarello, española, de 48 años, casada en segundas nupcias, reside en Montevideo; y doña **Juana Franco**, oriental, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, hija de don Juan Franco, paraguayo, de 43 años y de doña Agustina Pinilla, oriental, de 37 años, residen en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 3449-dc.7

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Noviembre del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Manera**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion sastre, domiciliado en la calle Asilo núm. 109; hijo de don Vicente Manera, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Erminda Fernandez, de nacionalidad argentina, fallecida; con doña **Petrona Cruz**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Asilo núm. 109; hija de don José Cruz, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Baldomera Buenos, de nacionalidad argentina, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricaburu*, oficial del Estado Civil. 3427-dc.4

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete y el dia 23 de Noviembre de 1893, siendo las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Pintos**, soltero, oriental, nacido en Toledo, de 32 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo de don Juan Pintos y de doña Matilde Mora, ambos finados; y doña **Zoila Pintos**, soltera, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion ocupaciones propias de su sexo, hija de don Joaquin Pintos, casado, oriental, de 46 años de edad, labrador; y de doña Cármen Perez, casada, oriental, de 36 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados ambos en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 3414-dc.3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 23 de Noviembre de 1893, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Ferrando**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova (Italia); de 26 años de edad, domiciliado en el Camino de los Pocitos s/n., de profesion labrador, hijo de don Juan Ferrando, casado en segundas nupcias con Magdalena Ottonello, italiano, de 70 años de edad, residente en Italia, agricultor, y de doña María Ficcero, italiana, finada, é ignora la fecha y paraje en que falleció; y doña **Magdalena Ottonello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova (Italia), de 25 años de edad, domiciliada en la calle Abayubá núm. 52, de profesion labores de su sexo, hija de don Santiago Ottonello, de estado viudo, italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Rivera s/n. y de doña Batista Bula, italiana, fallecida el dia 20 de Agosto del año 1889 en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 3415-dc.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 17 de Noviembre del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Bia**, nacido en Monte Forte-Cilento, provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rural, Villa de la Florida, de profesion comercio, hijo de don Antonio Bia, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, residente en el pueblo de la Florida, de profesion labrador, y de doña Venerande Memi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, residente en el pueblo de la Florida; con doña **María Cappozzoli**, estado soltera, nacionalidad italiana, nacida en Monte Forte Cilento, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 101, de profesion labores de su sexo, hija de don Salvador Capozzoli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Independencia 101, de profesion comercio, y de doña Angela Santalucia, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Independencia 101, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3396-dc.1.°